



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. CALLAO - 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Autora:

Angélica Lidiana Macharé Lalupú

Asesor:

Dr. Roberth Frías Guevara

Lima - Perú

2020

## DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mi madre, por ser una mujer muy luchadora, dedicada con un carácter único y es quien me da las fuerzas de continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados y que se sienta feliz y orgullosa.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS, padre celestial, porque ilumina mi camino, me guía y me protege, también a mi madre, mujer fuerte y luchadora que con su esfuerzo ha logrado vencer cada obstáculo y avanzar con sus hijas(o): Lily, Alexander y Simone, a mi amor y a mi rafito, siendo los pilares de mi vida, para esforzarme y seguir adelante.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1. Realidad problemática .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2. Formulación del problema.....</b>	<b>35</b>
<b>1.3. Objetivos.....</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>38</b>
<b>2.1. Tipo de investigación.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos) .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de datos.....</b>	<b>42</b>
<b>2.4. Validación de Instrumentos .....</b>	<b>43</b>
<b>2.5. Procedimiento .....</b>	<b>44</b>
<b>2.5. Aspectos Éticos.....</b>	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>45</b>
<b>3.1 Descripción de la empresa .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>73</b>
<b>4.1. Discusiones .....</b>	<b>73</b>
<b>4.2. Conclusiones .....</b>	<b>74</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>84</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 Los Tributos Según su Aplicación .....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 2 Personal Administrativo - Muestra y Muestreo de prueba piloto de prueba piloto .....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 3 Intervalos de valores del Alfa de Cronbach .....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 4 Estadística de fiabilidad del Muestreo – 5 trabajadores.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 5 Juicio de Expertos .....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 7 Estadística de fiabilidad de la Muestra – 10 trabajadores.....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 8 1. ¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones? .....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 9 2. ¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, éste se convierte en un beneficio tributario para la empresa? .....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 11 4 ¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción? .....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 12 5. ¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae? .....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 13 6. ¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detruido para pagar los impuestos oportunamente? .....</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 14 7. ¿Cree usted que el monto detruido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público? .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 15 Puntaje (Dimensión I) Beneficiario del Depósito de la Detracción... ..</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 16 Valoración Dimensión I en la Escala de Likert .....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 17 8. ¿Considera usted, que el monto detruido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa? .....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 18 9. ¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente? .....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 19 10. ¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria? .....</b>	<b>59</b>

<b>Tabla 20 11. ¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa? .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 21 12. ¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva? .....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 22 Puntaje (Dimensión II) Recaudación Fiscal Indirecta .....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 23 Valoración Dimensión II en la Escala de Likert .....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 24 13. ¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa? ...</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 25 14. ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial? .....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 26 15. ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial? .....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 27 16. ¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de detracciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente? .....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 28 Puntaje (Dimensión III) Obligación Tributaria .....</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 29 Valoración Dimensión III en la Escala de Likert .....</b>	<b>71</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I Interacciones del Proceso de Detracciones.....	30
Figura II ¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?.....	47
Figura III ¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?.....	48
Figura IV ¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?... ..	49
Figura V ¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?.....	50
Figura VI ¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?... ..	51
Figura VII ¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detraído para pagar los impuestos oportunamente?.....	53
Figura VIII ¿Cree usted que el monto detraído de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público? .....	54
Figura IX Puntaje (Dimensión I) Beneficiario del Depósito de la Detracción.....	55
Figura X ¿Considera usted, que el monto detraído, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?.....	57
Figura XI ¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente? .....	58
Figura XII ¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria? .....	60
Figura XIII ¿Considera usted, ¿qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa? .....	61
Figura XIV ¿Considera usted, ¿qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?... ..	62
Figura XV Puntaje (Dimensión II) Recaudación Fiscal Indirecta.....	64
Figura XVI ¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa? .....	66
Figura XVII ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?... ..	67
Figura XVIII ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial? .....	68
Figura XIX ¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de detracciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente? .....	69
Figura XX Puntaje (Dimensión III) Obligación Tributaria.....	70

## RESUMEN

En el transcurso del tiempo la administración fiscal, siempre está realizando actualizaciones en materia tributaria y los pagos sobre tributos siempre presentan un cierto proceso burocrático, por la cual como futura contadora es necesario que desarrolle ciertas habilidades respecto el análisis de diversa información y procesos tributarios. En este marco de ideas, el objetivo principal del presente trabajo fue analizar en qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020; considerando las siguientes dimensiones: Beneficiario del depósito de la detracción. Recaudación fiscal indirecta. Y obligación tributaria. Hablamos de una investigación aplicada y transversal, de nivel descriptivo y diseño no experimental. La población objeto de estudio estuvo conformada por 10 empleados de la empresa en mención. El diseño de la investigación contempló, la revisión de fuentes bibliográficas físicas y virtuales; análisis de documentos legales, tributarios; encuestas, un cuestionario; un programa de procesador de datos IBM IPSS y la observación de tablas de frecuencia, gráficos estadísticos y escalas de valoración. Entre los resultados obtenidos se analizó las características del proceso en el sistema de detracciones en la Empresa de servicios logísticos PPROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. consiguiendo así el objetivo de la investigación y la descripción de las dimensiones de la variable.

Palabras clave: Detracción, Tributo, Prestador de servicios, IGV.



## ABSTRACT

Over time, the tax administration is always making updates on tax matters and tax payments always present a certain bureaucratic process, for which as a future accountant it is necessary to develop certain skills regarding the analysis of various information and tax processes. Within this framework of ideas, the main objective of this work was to analyze what the Withdrawal System consists of in the logistics services company PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020; considering the following dimensions: Beneficiary of the deduction deposit. Indirect tax collection. And tax obligation. We are talking about applied and cross-sectional research, of a descriptive level and non-experimental design. The population under study consisted of 10 employees of the company in question. The design of the investigation contemplated, the revision of physical and virtual bibliographic sources; analysis of legal and tax documents; surveys, a questionnaire; an IBM IPSS data processor program and the observation of frequency tables, statistical graphs and rating scales. Among the results obtained, the characteristics of the process in the deduction system in the Logistics Services Company PPROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. Thus achieving the objective of the investigation and the description of the dimensions of the variable.

Keywords: Detraction, Tribute, Service provider, IVA.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La sociedad para poder progresar, necesitan ingresos, uno de los principales ingresos del tesoro público lo constituye la recaudación de impuestos, pagar impuestos es importante, porque a partir de allí se pueden realizar obras, responder a las necesidades sociales de los ciudadanos y tomar decisiones de desarrollo en los Países o Estados. Ahora si bien, es cierto, que pagar impuestos es importante en el desarrollo político, económico y social de los países, no todos los empresarios, personas están dispuestas a pagar impuestos. Aparece aquí un problema a nivel mundial, como lo es, la evasión de impuestos. Y no lo padecen sólo los países subdesarrollados, sino, también las grandes economías, como Estados Unidos, Alemania, Rusia y otros. Por lo tanto, para garantizar una buena administración y recaudación de tributaria, se necesitan crear mecanismos de control fiscal.

La economía de América Latina no es ajena a elaborar procesos de recaudación y de control fiscal, contra la evasión tributaria. En algunos países de América del Sur, para incentivar a los pequeños empresarios se han creado regímenes especiales como el SIMPLES en Brasil, Monotributo en Argentina. Ahora para evitar la evasión fiscal, de sus contribuyentes propensos a evadir impuestos, Ecuador, Colombia, se ayudan con las retenciones como un mecanismo de control fiscal.

En Perú quiénes compran, venden productos o servicios, e ingresan de forma competente en el mercado, deben contar con comprobantes de compra y venta. Específicamente cuando un cliente o un proveedor requieren comprar o vender servicios, aparece el mecanismo de control, creado por la SUNAT, llamado detracción. Y con este dinero

acumulado se pueden cancelar tributos, sanciones, multas e intereses tributarios. Conocer en detalle, sobre el tema de detracciones, permite a la empresa contribuir con el progreso del País, obtener beneficios para la empresa, como evitar errores frecuentes, conocer qué puedo pagar y cómo puedo disponer del dinero acumulado por detracciones mensualmente. Bajo estos argumentos surge el trabajo de analizar en qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C, Callao – 2020.

### **Antecedentes Internacionales.**

En un determinado tiempo, Gómez (2017), De la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago. En sus tesis para lograr el grado de Magister en Tributación, sustentó: “El modelo peruano de retenciones como mecanismo para limitar la evasión: análisis del caso chileno”. Las causas de la evasión fiscal, y la realidad de la evasión tributaria son narradas en este trabajo de investigación. El autor intenta aportar un diálogo tributario doméstico, utilizando instituciones del derecho comparado, y en particular, el sistema de retenciones del sistema tributario peruano, con la finalidad de realizar recomendaciones y modificaciones de la normativa local, es el objetivo principal de esta tesis.

La definición de IVA, de resistencia al impuesto y de sujetos pasivos y activos, ítems claves de la doctrina, fueron analizados en este trabajo de investigación. Así el autor llegó a concluir que, tanto el IGV peruano como el IVA chileno, son impuestos perfectamente comparables, ya que gravan la misma situación, actividad o servicio económico. También comprobamos que los motivos tras la evasión del impuesto en cada uno de los países, son similares: La informalidad, la baja educación cívica y la corrupción, son los pilares sobre los cuales se sustenta la evasión. Por lo mismo, la mayoría de las reformas aplicadas

en el Perú, son inspiradas en ideas implementadas en Chile. Sin embargo, no vemos lo mismo en Chile, en donde generalmente se busca implementar ideas aplicadas en Europa, siendo estos países muy distintos al nuestro.

Y algunos años atrás, Pérez (2016), de la Escuela Superior Politécnica del Litoral de la Escuela de Post Grado en Administración de Empresas, de Ecuador. Para optar su grado de Maestría en tributación, en su Tesis: “La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal”. El autor en este trabajo tuvo como objetivo conocer cuantitativamente las recaudaciones tributarias y evasión fiscal en nuestro país en los últimos años, en qué medida la tecnología y en especial los programas o herramientas tecnológicas ha contribuido para la Administración Tributaria en la aplicación de los diferentes procesos de control que ella ejecuta. El autor desarrolló un estudio para determinar la eficiencia administrativa y la eficiencia en el control tributario por parte de la Administración Tributaria, identificando los mecanismos que utiliza para reducir la evasión en los contribuyentes y así aumentar la recaudación, identificando en que procesos de verificación se obtiene mayor incidencia de evasión, medir la eficiencia administrativa y eficiencia en la supervisión tributaria mostrado en indicadores basado en datos reales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas. El autor por medio de este trabajo consiguió obtener porcentajes de incremento de contribuyentes que voluntariamente han decidido unirse al nuevo esquema de facturación electrónica así como los contribuyentes han pudieron capacitarse sobre el SRI a fin de cumplir con las obligaciones tributarias y restar brechas de incumplimiento tributario. En la presente tesis luego de realizar el análisis de los datos y la construcción de los indicadores se llegan a las siguientes conclusiones.

1.- De acuerdo al análisis de datos del presente trabajo se logra concluir y confirmar que la Administración Tributaria se ha preocupado en el área tecnológica de incluir en su Sistema Tributario modernas tecnologías en sus diferentes procesos de gestión y control para lograr una eficiente recaudación tributaria.

2.- Los sistemas de facturación electrónica implementados por los servicios de rentas internas permiten un incremento y mayor control en la emisión de comprobantes de retención, aumentando el año 2015 en un 11% del lado de los contribuyentes.

También, Almeida (2017), de la Universitat de Lleida de España. Para obtener el grado de Doctor, en su tesis: “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”. Se plantea como objetivo principal analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea. A fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ha adoptado como pauta metodológica la determinación de la situación actual y su escenario informático, el diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la situación futura de la tributación tras la aplicación de tales estrategias de control, y la comparación de la situación resultante con la original de partida. Por lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual de la tributación en Ecuador, el mismo pudo determinarse mediante la realización de encuestas, la observación de casos de evasión y el análisis de bases de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales. Esta realidad, más el diseño de un sistema informático específico para el proyecto y la correspondiente simulación digital, han permitido concluir que un 30,53% del total simulado puede

calificarse de forma categórica como economía subterránea, correspondiendo el 69,47% restante del importe simulado a transacciones legales y en riesgo de economía oculta. Con estos resultados sobre la situación actual, se diseñaron varias estrategias de control de la evasión, donde principalmente, entre otras medidas tributarias, se destaca la eliminación del circulante y su sustitución por medios de pago digitales, así como el cumplimiento de la premisa de que no se puede aplicar un pago electrónico si no ha existido previamente una factura o documento digital. Una vez fijada la estrategia de control, se efectuó una nueva simulación informática reflejando las medidas tributarias en el software, habiéndose concluido, entre otros resultados, que un 98,11% corresponde a transacciones totalmente legales.

Entonces, Vásquez y Jiménez (2015), del Centro de Universitario Francisco de Paula Santander, Facultad de Ciencia Administrativas y Económicas Contaduría Pública Ocaña 2015. Para conseguir el grado profesional de Contador Público, en su tesis: “Análisis del Comportamiento Tributario de los Comerciantes en el Sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander”. En la siguiente investigación se analizó las características del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander, en donde Vásquez y Jiménez tienen como propósito central es describir las razones sobre por qué no se pagan los impuestos y analizar las diversas estrategias utilizadas para no pagar y evadir los tributos que demanda a la Ley, por parte de los comerciantes. Es así que el presente trabajo se realizó con los datos suministrados por los comerciantes pertenecientes la zona del Mercado Público de Ocaña comprendido entre las calles 7 y 8 con carreras 13, 14, 15, creado por 823 y generando una muestra de 269 establecimiento comerciales, en las

cuales se utilizaron unas encuestas que nos permitieron tener la información para estudiar el tema tratado. Así de esta investigación concluimos que las razones que tienen los comerciantes del Mercado Público de Ocaña para eludir los impuestos a los cuales están obligados es en lo social la inexistencia de cultura ciudadana siendo una de las causas sociales de elusión y por cuando ésta es garantizada los contribuyentes perciben un menor compromiso de cumplir, abriendo nuevos espacios de elusión y generando así un círculo vicioso en el cual la evasión se auto produce donde Buena parte de estos contribuyentes ven la evasión como una opción aceptada porque no encuentran una respuesta positiva para tributar bien sea porque no lo consideran su deber, porque no están dispuestos a financiar al Estado y porque no se sienten recompensados con proyectos que los favorezcan comenta el autor.

Hace cuatro años atrás, López (2016), en la Universidad de Guayaquil. Por el título de magister en tributación y finanzas en su investigación: “Análisis Comparativo de los Sistemas Tributarios de Ecuador, Brasil, México y Argentina del período 2009 – 2013”. El autor López tuvo como principal objetivo realizar un exhaustivo análisis de comparación con los sistemas tributarios de Ecuador y los tres principales países de América Latina y la tendencia de la imposición directa 2009– 2013. Para realizar el sumario analítico la presente investigación, se ocupó la metodología basada en las siguientes fuentes de información: Se hizo uso de fuentes primarias para conocer todo lo relacionado con el sistema tributario del Ecuador. Se revisó páginas electrónicas oficiales para conseguir los datos necesarios para analizar de los sistemas tributarios de México, Brasil y Argentina. Se revisó páginas electrónicas del SRI y artículos de revistas tributarias que contengan información relacionada al tema. Se datos estadísticos de la

página del SRI, sobre la recaudación de impuestos, para conocer la evolución tributaria durante el periodo 2009 – 2013. Se hizo uso de gráficos con el objetivo de comparar el porcentaje de recaudación tributaria de los tipos de impuestos. Se evaluó el resultado de los gráficos para aceptar o rechazar la hipótesis planteada. Al analizar los sistemas tributarios de los países que conforman esta investigación podemos concluir lo siguiente:

- México, Ecuador, Argentina y Brasil presentan sistemas tributarios similares utilizando los mismos impuestos progresivos directos como el impuesto a la renta y el impuesto a las propiedades y los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado.
- Brasil cuenta con la mayor población en latino américa y el PIB más alto de la región, pero siendo la potencia que es cuenta con un alto índice de evasión fiscal. – La frontera siempre ha sido un problema en México y el tipo de comercio que sostiene su economía que está basado en el contacto con el país del norte, es así que su presión fiscal y su recaudación es baja debido a la competencia y tratados firmados con EEUU.
- En caso de Argentina debido a la problemática sobre su inflación la única forma de obtener ingresos es ejercer presión la presión fisco, es por esto que argentina cuenta una de las recaudaciones más altas de la zona basadas en un IVA del 21%.

### **Antecedentes Nacionales.**

En una oportunidad, Carlos y Maúrtua (2016), del Centro de Estudios de la UPN, en la ciudad de Trujillo. Para conseguir por el grado profesional de Contador Público, sustentó en su trabajo de investigación: “El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su Impacto en la Libre Disposición del Efectivo en la Empresa Minera Andina for S.A.C., Trujillo 2016”. El objetivo primordial de su trabajo de investigación fue medir el



impacto que tiene la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en la libre disponibilidad de los fondos de la empresa Minera Andina For S.A.C. de la ciudad de Trujillo, por medio de un trabajo ex post facto (que significa después del hecho). Utilizó técnicas de recolección de información por medio de la entrevista y el análisis documental y para ello se revisó procedimientos de detalle de los depósitos y usos de la cuenta de detracciones, observaciones a sus obligaciones financieras y comerciales. Se presentó estos datos en tablas y gráficos para analizar y arrojaron como resultado el poco uso del fondo de detracciones para la cancelación de impuestos y cuánto era el saldo recaudado en la cuenta. Llegando a la Conclusión que el SPOT tiene un impacto negativo para la empresa Minera Andina For S.A.C. económica y financieramente, negándole así la facilidad de reinvertir su capital de trabajo y conseguir hacer frente a otras obligaciones comerciales, induciéndola de esta manera a acudir a productos financieros, como el préstamo.

Hace 2 años, Salazar (2018), en la Universidad Ricardo Palma. Para lograr el título de contadora pública, en su tesis: “El Sistema de Detracciones del IGV y su Influencia en la Gestión Financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017”. El autor Salazar tuvo como principal objetivo, demostrar que el sistema de detracciones del IGV incide en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. Año 2017, a cuyo resultado se siguió el tipo de estudio descriptivo y el método deductivo-explicativo. Entre los resultados más importantes están que el sistema de detracciones incide en la aplicación de fondos que son de propiedad de la empresa debido al destino forzado, la demora en la recuperación de fondos lo cual incide financieramente en la administración del capital de trabajo, a cuya situación se le ha realizado un análisis

financiero de la liquidez de la empresa. Finalmente se llegó a la conclusión que el sistema de detracciones del IGV influye significativamente en la situación financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A.-Año 2017.

Así también, años atrás, Quispe (2016), egresado del Centro de Estudio de la Universidad Nacional del Antiplano, en Puno. Para conseguir su título profesional de contadora público, en su trabajo de investigación, que lleva el título: Incidencia del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias en la Liquidez de Dos Empresas Constructoras en la Ciudad de Puno, años 2014 - 2015, investigación que se llevó a cabo con 2 empresas jurídicas de Puno, se pudo determinar la incidencia del sistema de pago de obligaciones Tributarias en la Liquidez de las empresas en los años 2014 y 2015 ya que desde que se empezó a aplicar el SPOT, ha reducido y disminuido la liquidez de las empresas del sector de construcción. El presente trabajo se realizó con una metodología explicativo causal, ya que se lleva a cabo la explicación de la causa y efecto del fenómeno tributario financiero, se utilizaron técnicas como la recolección de información, la observación, el análisis de los libros contables y el estado de situación financiera de los años 2014 y 2015, se consiguió realizar la elaboración de cuadros de comparación y la determinación de indicadores financieros; los métodos que se fueron necesarios para esta investigación fue el descriptivo, analítico y deductivo. El denominado por sus siglas SPOT o - Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias - influye de manera no significativa, puesto que al aplicar el sistema de detracciones, la liquidez de la empresa H.P. en aquel año 2014 disminuyó en un 7.69% y en el siguiente año 2015 disminuyó en 51.72%; de igual manera se observó que la liquidez de la “Empresa Construcciones Horus S.A.C. en el año 2014”, con la aplicación del sistema disminuyó en un 7.77% y en

el año 2015 disminuyó en un 6.12%, lo cual resulta que las empresas no pueden responder a sus obligaciones con terceros.

Además, Potocino (2019), de la Universidad Norbert Wiener, de la Facultad de Ingeniería y Negocios Escuela Académico Profesional de Negocios y Competitividad, para optar por el título profesional de Contador Público en su tesis: “Estrategias para mejorar el tratamiento del sistema de detracción en la liquidez de una compañía de telecomunicaciones, Lima 2020” Tiene como objetivo mejorar la liquidez de la compañía y para ello es necesario optimizar el tratamiento y control de las detracciones, asimismo se analizó que otros factores tienen mayor incidencia en la liquidez. Respecto a la metodología se utilizó el sintagma holístico, de enfoque mixto, de tipo proyectivo, nivel comprensivo, sobre las técnicas aplicadas se utilizaron: el desarrollo de la entrevista y el análisis documental. El instrumento empleado se consigna la guía de entrevista y la ficha de análisis documental, por otro lado, las unidades informantes están compuestas por el gerente financiero, ex contador y la asistente en contabilidad; Y por medio del Software Atlas.ti 8 se procesó la información obtenida y realizó la triangulación respectiva. En lo que concierne a los resultados alcanzados se mostró que no se tiene un buen control en el sistema detracciones a demás no se dispone de procedimientos para el tratamiento adecuado de estos, por ello se llegó a la conclusión de proponer estrategias para mejorar el tratamiento del sistema de detracción en la liquidez de una compañía de las telecomunicaciones, que consiste en elaborar flujos de procesos para el respectivo tratamiento de los documentos, la implementación de procedimientos para control adecuado del efectivo y procedimientos de crédito y cobranzas para ayudar a reducir las

cuentas por cobrar que la compañía mantiene, para así contribuir con la mejora de la liquidez.

Así mismo, Carranza y Cornejo (2018), de la Universidad Ciencias Aplicadas. Para optar por el grado profesional de Contador en su trabajo de tesis: “El Sistema de Detracciones y su Impacto Tributario y Financiero en las MYPES del Sector Transporte de Carga en Lima Perú”. El objetivo primordial de la investigación fue determinar cómo las Detracciones impactan tributariamente y financieramente en las MYPES. La investigación presenta la siguiente estructura: En el capítulo I se elabora el marco teórico, buscando y revisando diversos tipos de fuentes relacionadas a nuestro tema de investigación que nos sirve como modelo para el desarrollo de nuestra investigación. En el capítulo II se describe el plan de investigación, presentando el tema, la situación problemática, el problema principal, la hipótesis y los objetivos. En el capítulo III se determina el tipo de investigación a realizar, luego desarrollamos el diseño de la investigación que es mixta porque aplicamos instrumentos cualitativos y cuantitativos. En el capítulo IV se desarrolla la investigación y mostramos los resultados obtenidos en aplicación de las entrevistas, encuestas y casos prácticos en los que se evidencian la problemática y cómo impacta tributariamente y financieramente. En el capítulo V se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de la investigación cualitativa y cuantitativa y la evaluamos en función a la hipótesis y los objetivos propuestos. Después de realizar una minuciosa investigación sobre los problemas que afectan a muchas empresas del sector transporte de carga con la Aplicación del Sistema de Detracciones y teniendo como base el desarrollo y análisis de toda la información obtenida se llega a la conclusión que hay un impacto negativo en la liquidez y rentabilidad

de las empresas en mención ya que así se puede observar por medio de los indicadores de liquidez corriente, absoluta, y capital de trabajo donde claramente se ven como los resultados varían totalmente, de ser óptimo no aplicando las detracciones, al ser realmente perjudiciales cuando se aplican las detracciones y por lo tanto esta situación también influye en la utilidad de las empresas como lo demuestra el ROA, ya que los empresarios o sus administradores al no disponer de una liquidez suficiente se ven obligados a conseguir productos financieros con altas tasas de interés a fin de responder a las respectivas obligaciones de corto plazo.

### **Bases Teóricas**

#### **Teorías que sustentan la variable: El Sistema de Detracciones.**

##### **1. Teoría Económica**

Adam Smith. (...), es el personaje más importante, de la escuela clásica de la economía, que por primera vez presenta un análisis único y bien fundamentado sobre el análisis económico y se le considera por esta razón el padre de la Economía. Insigne figura del pensamiento económico, de origen escocés, publica en el año 1776 (antes de la Revolución francesa) su obra: “La Riqueza de las Naciones”, de gran éxito y es muy citada en cualquier clase de economía en nuestros días.

A continuación se expresa algunas ideas importantes sobre su teoría:

La división del trabajo. En la sociedad al desarrollarse la producción, cada individuo realiza determinadas actividades. Y por medio del intercambio con el dinero, los miembros de una sociedad obtienen la mayor cantidad de bienes para su consumo. Y como ningún miembro es capaz de producir individualmente todos los bienes para su consumo. Se establece un sistema de producción, en la que cada persona al dedicarse a

alguna actividad, divide el trabajo, o participa de una fase de las innumerables partes de la producción de un bien. De esta manera es posible satisfacer todas las necesidades de una población, siempre y cuando lo permitan los bienes disponibles para la producción. Teoría del valor. Como le interesa el uso del dinero y sus funciones, crea la primera teoría del valor, en la que determina que un bien es intercambiado por otro en referencia al trabajo que cuesta producirlo o por la cantidad de trabajo que se pueda comprar. De ahí que, plantea las ideas de valor en uso, consumo o valor de cambio de un producto al ser intercambiado en el mercado. Así pues, respecto a la teoría del valor menciona que el precio natural es el que cubre los costos de producción, y el precio de mercado está determinado por la oferta y la demanda.

Teoría de la distribución. Así como desarrolla una teoría de la producción donde se conoce sobre división del trabajo y la especialización de las actividades que intervienen en el sistema productivo y el intercambio de los productos en el mercado, elabora la teoría de la distribución al analizar la forma en que los factores productivos son remunerados. En la actividad productiva visualiza la participación de tres clases de individuos como los obreros que obtienen salarios; los terratenientes que consiguen rentas de sus propiedades y los capitalistas que reciben beneficios o ganancias. Determina que el trabajo y el capital son los factores más importantes en la producción. Y utiliza el término Stock, para identificar la acumulación de capital, y lo clasifica en dos partes, el destinado a la compra inmediata de bienes y servicios y el destinado al conseguir ingresos al que llama stock de capital.

Como representante del liberalismo económico, lucha por la independencia de la actividad económica, sin que intervenga el gobierno. Defiende al mismo tiempo el pago

de impuestos al gobierno, ya que éste, protege a la sociedad y ejerce su poder en defensa de los derechos ciudadanos. También establece normas sobre cómo debían cobrarse los impuestos. Reconoce al consumidor como figura esencial, ya que a él, deben satisfacer los bienes producidos. Y defiende la actividad individual en beneficio del bienestar social, porque cuando un individuo satisface su egoísmo personal, participa del bienestar de toda una sociedad. Estas son las ideas principales, principales respecto a la teoría, económica de Adam Smith, que he podido parafrasear, del libro sobre Economía Básica. (Garza, 1981).

## **2. Teoría del Valor Agregado.**

### El Impuesto General a las Ventas

El impuesto en cascada consiste en gravar todas las operaciones realizadas durante el la serie de producción y distribución de productos y servicios, y traslada la carga tributaria de una transferencia a la siguiente, constituyendo una parte de su costo, y sobre esta base se vuelve a aplicar el impuestos hasta el consumidor final. (Chávez, 2014)

### Historia del IGV

El Impuesto General a las Ventas en la época del s. XX en Alemania. Un Alemán llamado Wilhelm Von Siemens en 1919, propuso al gobierno Alemán, la aplicación de un esquema que busca gravar el consumo pero a través de la cadena de comercialización desarrollada por empresarios. Lo sorprendente, es que esta persona no era ni economista ni tributarista, sino un ingeniero industrial. Su idea en el año 1919, no tuvo respuesta. Es después de la Segunda Guerra Mundial, que una misión es enviada a Japón, para la reconstrucción de este país, destruido por dos bombas nucleares, la aplicación de un nuevo régimen impositivo, para generar recursos suficientes para que Japón se

reconstruya. Esta misión, intenta por primera vez aplicar un impuesto al valor agregado, sin conseguir el éxito pretendido. Es recién en 1954 en Francia después de los estudios e impulsos de un eminente tributarista y miembro de la administración tributaria francesa conocido como Maurice Lauré, quien consigue que el impuesto al valor agregado se desarrolle a nivel mundial, que es el conocido como IVA, y luego replicado en los países de la Unión Europea, y posteriormente llega a los demás países. En el Perú es implementado a partir del segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Este impuesto implementado desde 1954 en Francia, y en Perú desde 1982, conocido a nivel mundial es el IVA, impuesto al valor agrega, es esencia el mismo IGV, impuesto general a las ventas aplicado en Perú desde 1982. Menciona Bravo en uno de sus videos publicados el año 2019 en la red. (Chávez, 2014, s.p)

Así mismo Maurice Lauré, menciona algo muy importante en la cadena de comercialización y producción. Y que hoy en día lo podemos apreciar cuando hacemos el cálculo del pago mensual del IGV a la administración tributaria, que es la deducción del IGV de las compras del IGV de las ventas realizadas en el mes. Por lo tanto Lauré, considera imprescindible que este impuesto no recaiga sobre ningún bien que tenga naturaleza de ser un bien de manufactura intermedia, ya que esto ocasionaría la decisión de la renuncia a su uso, perdiéndose así una buena fórmula de contribución a la productividad. Y de esta manera se logra la deducción del impuesto de las compras de las ventas. (Ídem, 2014 s.p)



## **Marco Teórico**

### **El Tributo en el Curso de la Historia**

Sólo después de inventado el pago del tributo y la aplicación de las más diversas fórmulas en busca del soporte financiero de los Estados, siempre reflexivas de las condiciones económicas de cada pueblo, fue posible a la ciencia clasificarlos, en sus dos grandes fundamentos. Así, sin hablar por en cuanto en el impuesto único, se llama impuestos directos, o contribuciones directas, los impositivos reales y personales, esto es, asentados directamente sobre la propiedad o sobre las personas, que se recaudaban por medio del catastro o de lista de cotización y que pasan directamente del contribuyente para el encargado de la colecta. Y se denomina impuestos indirectos, o contribuciones indirectas, los gravámenes que, reposando en la mayor parte sobre las cosas consumibles o los servicios prestados, son percibidos por la simple aplicación de una tarifa, más allá de cual lista nominativa y así sin determinación individual de los contribuyentes. (Othon, 2020)

### **Civilizaciones Pre-Romanas.**

Existe un consenso natural, uniendo a historiadores y teóricos, de que el aporte imponente de carácter económico fue practicado por el hombre desde la primera etapa de la civilización, es decir, el llamado económico de los coleccionistas. Sintiendo la necesidad de aventurarse en busca de medios de subsistencia fuera de su hábitat primitivo, el hombre de las cavernas chocó fatalmente con otros grupos, por lo que los primeros impuestos debieron haber sido exigidos con el propósito de defensa común y para su reembolso después de la apropiación (ocupatio), sin duda la forma más antigua de adquisición conocida por la ley. (Ibídem)

### **Sistemas tributarios contemporáneos.**

Si bien operaba las transformaciones políticas y sociales que autorizaron la demarcación cronológica de una nueva era en la vida de las humanidades, la Revolución Francesa no alteró radicalmente el sistema tributario. En este sentido, nada emprendió para compararlo con la institución del nuevo calendario o la aplicación del sistema métrico. (Ibídem)

### **La Situación Tributaria en América Latina**

A pesar de las diferencias, políticas económicas y sociales entre los países de América Latina, éstos han presenta un cambio en cuanto a sus sistemas y niveles de recaudación de impuestos. Pero claro existe una marcada diferencia en comparación con los países desarrollados, que se preocupan en identificar áreas con mayores necesidades donde se puedan introducir reformas tributarias. A pesar de la diversidad de los países que la componen, América Latina ha presenciado significativos cambios en lo que se refiere al nivel y la estructura de los ingresos tributarios recaudados. El incremento sostenido de la carga tributaria promedio para la zona muestra cierta regularidad pero, al mismo tiempo, esconde fuertes diferencias entre países que merecen ser analizadas. (GOMEZ y MORAN, 2013)

Existen estudios de análisis, respecto a la evasión tributaria del IGV, en los que se puede apreciar que los niveles ya no son iguales en los países de la región. Y se comenta que países como Guatemala, Perú reflejan una evasión tributaria por encima del 30%, mientras que Panamá, República Dominicana es superior a 40%. En contraposición con México, Chile y Uruguay que reflejan una evasión tributaria del IVA por debajo el 20%. Estas son las diferencias marcadas entre los países de la región. Y donde existe una fuerte

tensión entre los sistemas de recaudación y la redistribución de los ingresos encargados a la administración tributaria, acompañados por deficiente cultura de la conciencia tributaria. (CEPAL, 2020)

Con el objetivo de poder cubrir las inversiones de obras, servicios públicos, y además resolver la atención frecuente de la evasión tributaria, Perú también está pendiente de su estructura tributaria, dentro de la cual ha creado mecanismos de control y evasión fiscal como la detracción, retención y percepción. Siendo, la detracción el tema que ocupa la presente investigación.

### **Conceptos básicos**

**El Tributo:** Es un porcentaje de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la facultad contributiva en virtud de la legalidad, y para cubrir los gastos que le demanden el cumplimiento de sus fines. En la Edad Media los tributos mantenían los ejércitos de los reyes y gobernante para defender y librar sus guerras, y debían ser pagados por todos. El tributo proviene del vocablo latino "tributum" y se interpreta como aquello que se tributa o también como la acción de entregar al Estado cierta cantidad de dinero para las cargas públicas (Palomino, 2017 p.5).

## Clasificación del Tributo

*Tabla 1 Los Tributos Según su Aplicación*

<b>Impuesto</b>	<b>A la Renta</b>	Son impuestos que gravan a las rentas obtenidas por las personas naturales y empresas.
	<b>Al Patrimonio</b>	Son impuestos que gravan a la posesión de patrimonios, predios de propiedad, vehículo, etc.
	<b>Al Consumo</b>	Son impuestos que gravan los actos de consumo en la adquisición de bienes y servicios.
<b>Contribución</b>	<b>A la Salud</b>	Son contribuciones vinculados al Seguro Social dirigidos a la colectividad en general, accediendo a los beneficios.
	<b>A la Educación</b>	Son contribuciones SENATI, SENCICO
	<b>Obras Publicas</b>	Son contribuciones que generan recursos para la realización de obras.
<b>Tasa</b>	<b>Lo Arbitrios</b>	Aparecen cuando se cancela el mantenimiento de un servicio público.
	<b>Los Derechos</b>	Los que se cancelan cuando se obtiene un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
	<b>Las Licencias</b>	Gravan las actividades que requieren de un permiso para provecho particular sujetas a supervisión y control.

Fuente: Palomino (2017)

## **El Sistema de Detracciones**

### **Marco Legal**

El SPOT, con el transcurrir del tiempo, y las acciones del gobierno central, ha ido cambiando por medio de estos documentos: Año 2001 DL 917, año 2003 DL 940, año 2004 DL 954. Documentos legales con los que la administración tributaria tiene la capacidad de aplicar normas sobre el Sistema de Pago de Obligaciones tributarias con el gobierno central, por medio de Resoluciones de Superintendencia.

### **Concepto de Detracción**

Alva y otros actores en uno de sus libros Manual de Detracciones, respecto al vocablo menciona que, la palabra detracción proviene del verbo detraer el cual significa “Restar” y se basa en un descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o un servicio comprendido en el sistema, para ello se aplicará una tasa porcentual ya establecida por la norma, teniendo en cuenta como monto base el precio del vendedor, el monto descontando luego será depositado en una cuenta del Banco de la nación a nombre del vendedor, con el propósito de que los montos depositados en la mencionada cuenta sean destinados para pagos tributarios del vendedor (2013, p.12).

Por lo tanto en este proceso es necesario tener en cuenta que interviene 3 elementos importantes: El comprador, el vendedor y el Banco de la Nación.

### **Liberación de Fondos de la Cuenta de Detracciones**

De acuerdo con el Portal de Orientación (SUNAT, 2020), en el caso de las operaciones del Anexo 3, es venta de servicios. Se puede solicitar la liberación de fondos después de tener saldo en la cuenta por 3 meses consecutivos, haber pagado las respectivas deudas tributarias, (En el caso de los Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV

después de tener saldo en la cuenta por 2 meses consecutivos), y reunir los siguientes requisitos:

1. No tener deuda tributaria pendiente de pago
2. No tener la condición de domicilio fiscal no habido
3. Tratándose de los obligados a llevar el Registro de Ventas y Compras Electrónicos, haber cumplido con generar los indicados registros.
4. No haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del Artículo 176 del código tributario, (No presentar declaraciones que contengan la determinación de deuda tributaria dentro de los plazos establecidos).

### Interacciones del Proceso de Detracciones

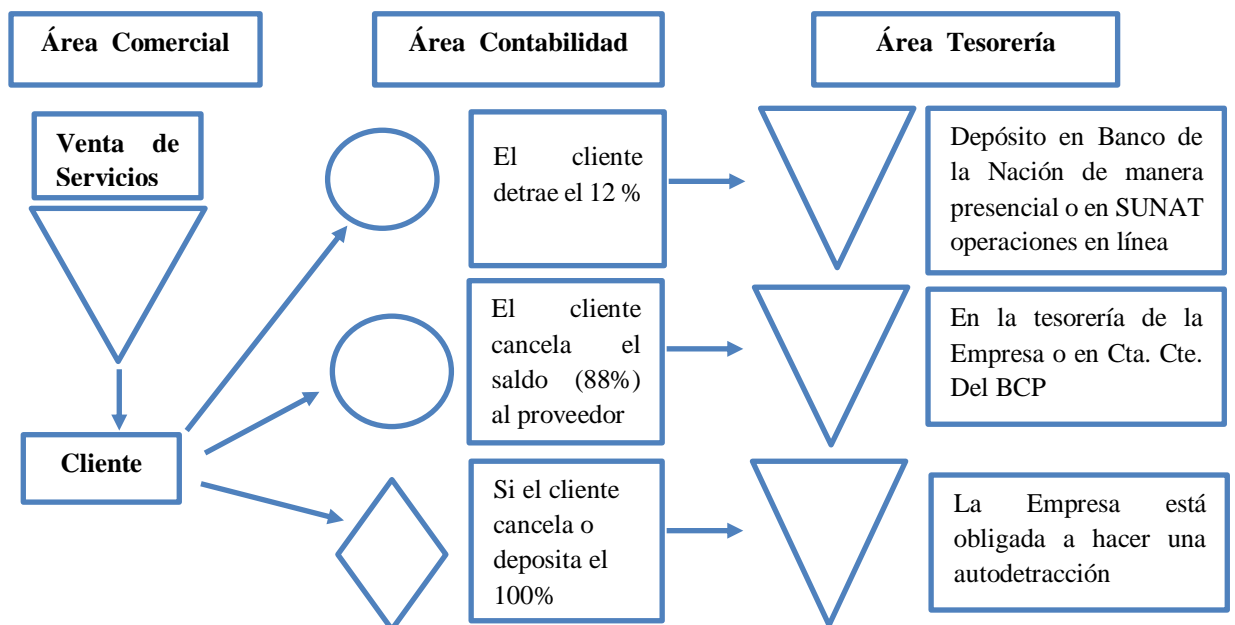


Figura I. Interacciones del Proceso de Detracciones en la Empresa de Servicios Logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C.

## **Beneficiario del Depósito de la Detracción**

### **Obligación de Efectuar el Depósito**

¿Quiénes están obligados a efectuar el depósito? También es necesario tener en cuenta, quiénes son los sujetos y cuáles son las operaciones afectas a las detracciones. Existe una Resolución de Superintendencia 183-2004 –SUNAT, que en su artículo 12 indica los servicios que están sujetos al sistema de detracciones. Y en un apartado llamada Anexo 3, se encuentra en detalle los servicios considerados afectos al sistema.

### **Depósito de la Detracción**

De acuerdo al Artículo 15 de la Resolución 183-2004-SUNAT, los sujetos a efectuar el depósito de la Detracción son:

- El cliente.
- El vendedor o prestador del servicio cuándo reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al cliente por haber omitido el depósito.

### **Cuenta de Detracciones**

En el artículo 21, de la Resolución de Superintendencia 183-2004 –SUNAT, el Banco de la Nación creará una cuenta por cada titular a solicitud de éste, el mismo que deberá disponer también de número de RUC.

### **Proveedores de bienes tangibles**

O también vendedores de bienes tangibles, se encuentran indicados en el anexo 1 y 2 de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT. Y en el ítem 2 del portal de la SUNAT sobre Detracciones.

### **Prestador de Servicios - Bienes Intangibles**

En cuanto a los servicios, están indicados en el anexo 3 de la Resolución 183-2004-SUNAT. Así mismo, el anexo 3 en mención presenta algunos cambios en los ítems 1, 3, 5 y 10, estos se encuentran en el punto 3, sobre cómo funcionan las detracciones, en el portal virtual de la SUNAT, cuyos cambios se realizaron el 1° de abril del 2018, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia 071-2018-SUNAT.

### **Beneficiario Real**

Aunque el dinero llegue a la cuenta de la Administración tributaria, después que un prestador de servicios o proveedor haya cumplido con sus obligaciones tributarias. El dinero recaudado por detracciones, llega a la cuenta del Prestador de Servicios y no llega directamente a la cuenta de Administración tributaria. Por lo tanto, el beneficiario real de los montos detraídos es el Proveedor de Servicios.

### **Beneficiario directo**

Entonces si bien la Ley indica, a la administración tributaria, que se realicen detracciones a las operaciones y sujetos afectos, el que termina siendo beneficiado es el titular de la cuenta en el Banco de la Nación y no la Administración Tributaria. Artículo. (Artículo 6, de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT).

### **Recaudación fiscal indirecta**

#### **Monto detraído**

En el caso de la venta de servicios, las operaciones consideradas afectas son sólo aquellas, cuyas facturas superan los 700 soles. Y la tasa a detraer se encuentra especificada en el Anexo 3 de la Resolución 183-2004-SUNAT.



### **Tasa de Recaudación fiscal**

La tasa porcentual de recaudación fiscal por la venta de servicios se encuentra en el anexo 3 de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT y su modificaciones (RS 071-2018-SUNAT), sobre los ítems 1, 3, 5 y 10 en un agregado a este mismo anexo

### **Recaudación tributaria de efecto no inmediato**

El Sistema de Detracción como menciona el Tribunal Constitucional –parafraseando los fundamentos de su Sentencia bajo comentario – es un “mecanismo administrativo indirecto”, es decir “un deber especial de contenido meramente administrativo, cuya importancia principal es la de “combatir la evasión, controlar los altos niveles de informalidad existentes a lo largo de la cadena de producción y comercialización; y, reducir la competencia desleal proveniente del incumplimiento tributario”, en suma “un mecanismo administrativo extrafiscal de colaboración con la recaudación del IGV” (Principio de Solidaridad). (Alva, 2013. Op. Cit. p. 27)

Entonces es así, que las detracciones se consideran un recurso legal administrativo, y no una obligación tributaria. Porque el monto detruido no ingresa directamente a la cuenta del fisco, sino a la cuenta de los vendedores, aperturada en el Banco de la Nación. Posteriormente el vendedor realizará el pago de sus obligaciones tributarias y recién el dinero ingresará a cuentas del fisco. Por ello el dinero recaudado de las detracciones se considera como una recaudación de efecto no inmediato.

### **Deudas tributarias**

Ahora, el dinero proveniente, de las detracciones de los sujetos afectos a realizar las detracciones y depositadas en beneficio de los proveedores, sólo podrá ser utilizado para pagar deudas, multas e intereses tributarios, así como contribuciones de EsSalud, y aportes de ONP.

### **Recaudación efectiva**

El estado al recurrir al principio de solidaridad (que tiene en cuenta el desarrollo integral y equilibrado de la Nación Art. 44 Constitución Política del Perú) por medio de los sujetos afectos a realizar la detracción y depositarla en la cuenta del proveedor de operaciones afectas o servicios afectos, consigue que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias se convierta en un mecanismo de recaudación, aunque no sea inmediata, pero sí es efectiva, porque el dinero recaudado sólo puede ser utilizado para pagos tributarios.

### **Obligación tributaria**

#### **Deudor tributario**

Al ser depositados en el Banco de la Nación los montos detraídos por detracciones, en beneficio de los proveedores, este dinero le pertenece al titular de la cuenta, más no a la administración tributaria, y por lo tanto, en ese momento no desaparece deuda tributaria alguna, sino hasta que el titular de la cuenta cumpla con pagar sus deudas tributarias. Así, las detracciones no son consideradas como una obligación tributaria y los proveedores cada vez que realizan la venta de un servicio se convierte en un deudor tributario.

#### **Exigibilidad**

Tratándose de los servicios indicados en el anexo 3 de la Resolución de Superintendencia 183-2004- SUNAT el depósito se realizará:

Se tiene oportunidad hasta la fecha de la cancelación parcial o total al proveedor del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe el ingreso del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.

## 1.2. Formulación del problema

### Problema General

¿En qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao - 2020?

### Problemas Específicos

1. ¿Quién es el beneficiario del depósito de detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao - 2020?
2. ¿Por qué las detracciones se comportan como un sistema de recaudación fiscal indirecta en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao - 2020?
3. ¿Por qué las detracciones garantizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao - 2020?

## 1.3. Objetivos

### 1.3.1. Objetivo general

Analizar en qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao – 2020

### 1.3.2. Objetivos específicos

1. Describir como es el proceso del beneficiario de las detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C, Callao – 2020
2. Identificar el proceso de las detracciones como una fuente de recaudación fiscal indirecta en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C, Callao – 2020

3. Explicar el proceso de las detracciones en la extinción de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C, Callao – 2020

### **Justificación**

Justificación teórica, este trabajo de investigación nos permite conocer y analizar todo el marco normativo, legal, procedimental y así conocer cómo surgió y cómo se aplica el sistema de detracciones en Perú y en particular en la empresa.

Justificación Práctica. Permite a la empresa evitar errores procedimentales, aprovechar los beneficios, y desarrollar la operatividad correctamente del sistema de detracciones en lo que corresponde a la venta de servicios de la empresa.

Justificación Valorativa. Los resultados de la presente investigación constituyen aportes en el fortalecimiento de los procesos operativos, en el desarrollo económico y en la toma de decisiones en el sector empresarial correspondiente a la venta de servicios.

Justificación académica. Esta investigación contribuye con la facultad de negocios de la universidad, genera una reflexión sobre los aportes tributarios, y constituye una ayuda a los nuevos emprendedores en el rubro de servicios y a quienes se quieren dedicar en un futuro a asesorar a estos empresarios.

### **Limitación de la Investigación**

Limitación Espacial. La presente investigación propuesta, tendrá lugar, en la Provincia Constitucional del Callao, que es la zona donde desarrolla sus operaciones, la empresa PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C.

Limitación Temporal. La presente investigación propuesta se llevará a cabo durante el periodo de enero a junio del año 2020. El cuál el investigador seleccionó para analizar en qué consiste el sistema de detracciones en la empresa mencionada.

Limitación Social. Con la presente investigación se beneficiará la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Porque llegará a obtener abundante información sobre los procesos en que se desarrolla el sistema de detracciones.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

Tipo: Investigación aplicada y transversal. Aplicada porque el primordial objetivo se basa en resolver problemas prácticos haciendo uso inmediato del conocimiento ya existente.

Y Transversal porque el estudio se circunscribe en un segmento de tiempo determinado.

Nivel: Es una investigación Descriptiva, por medio de la cual podemos describir la característica de la variable en estudio.

Según el Diseño: Investigación No Experimental, su estudio se basa en la observación de los hechos en pleno acontecimiento sin alterar en lo más mínimo ni el entorno ni el fenómeno estudiado.

Sánchez, Reyes y Mejía (2018) definen la investigación aplicada como un “Tipo de investigación pragmática o utilitaria que aprovecha los conocimientos logrados por la investigación básica o teórica para el conocimiento y solución de problemas inmediatos” (p.79).

Yuni, y Urbano (2014) definen las investigaciones transversales como aquellas que “Suponen la medición de todos los casos del estudio en un sólo momento. Permiten obtener información acerca de la situación de un fenómeno en un momento dado del tiempo” (p.18).

Sánchez, Reyes y Mejía (2018) definen la investigación descriptiva como aquella que “Se orienta a describir el fenómeno e identificar las características de su estado actual. Lleva a las caracterizaciones y diagnóstico descriptivos” (p.80).

Yuni, y Urbano (2014) definen el diseño no experimental como aquellas investigaciones que “se centran en la descripción y/ o explicación de fenómenos tal como se presentan en la realidad.

Se estudian los fenómenos tal como se “aparecen” a la experiencia del investigador” (p.17).

De acuerdo a las definiciones planteadas por, Sánchez, Reyes y Mejía; Yuni y Urbano, la presente investigación propuesta cumple con las características enunciadas por los autores, por lo que se puede definir que esta investigación es aplicada, transversal, descriptiva, con diseño no experimental.

## **2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

**Población.** Está conformado por los trabajadores de la Empresa de Servicios Logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao – 2020.

La determinación de las unidades de observación es fundamental ya que la totalidad de ellas forman la población del estudio. Pineda, Alvarado y Canales (1994) definen la población como “el conjunto de elementos que presentan una característica o condición común que es objeto de estudio”. Sin embargo, no siempre es posible acceder a todas las unidades de observación que forman la población. Y aunque fuera, la realización de procedimientos de medición sería costosa e implicaría disponer de suficiente tiempo. (Yuni, y Urbano, 2014, p. 20)

**Muestra.** Está conformada por 10 trabajadores del área administrativa de la Empresa de Servicios Logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao – 2020.

Ídem (2014), por ello, en la investigación científica la mayor parte de los estudios obtienen sus datos de muestras, entendiéndose por tal a “una parte de un conjunto mayor seleccionada especialmente para extraer conclusiones”.

*Tabla 2 Personal Administrativo - Muestra y Muestreo de prueba piloto*

Empresa: PROVEMULTISERVICIOS ML SAC

Área	Muestra	Tasa	Muestreo Prueba Piloto (50%)	Porcentaje
Gerente General	1	10%	1	10%
Contador	1	10%	1	10%
Asistente Contable	1	10%	1	10%
Coordinador de Ventas	1	10%	1	10%
Administradora	1	10%	1	10%
Jefe de Facturación	1	10%	0	0%
Supervisor de Área 1	1	10%	0	0%
Supervisor de Área 2	1	10%	0	0%
Supervisor de Área 3	1	10%	0	0%
Supervisor de Área 4	1	10%	0	0%
Total	10	100%	5	50%

Fuente: Elaboración Propia

**Muestreo.** Ibídem (2014), se denomina muestreo a los procedimientos que se siguen para seleccionar los casos o elementos que conformarán la muestra. Los procedimientos de muestreo son diversos y reciben denominaciones diferentes según la disciplina. Sin embargo, la distinción entre muestreos probabilísticos y no probabilísticos es compartida en todas las disciplinas. Los primeros tienen como finalidad transferir los resultados de la muestra a la población a través de una generalización de los datos. Los no probabilístico ¡no! por su alcance limitado, y los descubrimientos en base a la muestra se traducen en generalizaciones, pero sus datos y conclusiones no pueden ser trasladados a otros casos en el futuro.



Por lo tanto utilizamos un muestreo no probabilístico, seleccionamos a 5 personas del área administrativa de la Empresa, para que nos ayudara a verificar la confiabilidad del instrumento utilizado en la investigación.

**Confiabilidad.** Tomamos 5 personas del área de estudio, que representa una prueba piloto utilizada como base de datos en el programa estadístico SPSS, donde se comprobó por medio del cálculo del Alfa de Cronbach, que el instrumento de investigación es fiable. Supo el año (2013) menciona que el “Alfa de Cronbach, es un índice de consistencia interna para instrumentos cuyo valor final es una variable ordinal” (p. 34).

*Tabla 3 Intervalos de valores del Alfa de Cronbach*

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de ítems analizados
(0 - 0,5)	Inaceptable
(0,5 - 0,6)	Pobre
(0,6 - 0,7)	Débil
(0,7 - 0,8)	Aceptable
(0,8 - 0,9)	Bueno
(0,9 - 1)	Excelente

Fuente: Elaboración Propia

*Tabla 4 Estadística de fiabilidad del Muestreo – 5 trabajadores*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,714	16

Fuente: IBM SPSS Estatistics

### **Interpretación del muestreo**

Según la tabla 4, después de haber procesado los datos recogidos de las encuestas, por medio de una prueba piloto, con 5 trabajadores de la Empresa, en el Programa IBM IPSS el coeficiente del Alfa de Cronbach obtenido de la variable es de 0,714 que indica de acuerdo a la valoración del Alfa de Cronbach de la tabla 3 es un resultado aceptable. El

valor mínimo de la clasificación de los valores del Alfa de cronbach se encuentran entre una amplitud de 0 a 1, donde el valor mínimo entre (0 a 0,5) es inaceptable, el valor entre (0,5 a 0,6) es pobre, el valor entre (0,6 a 0,7) es débil, el valor entre (0,7 a 0,8) es aceptable, el valor entre (0,8 a 0,9) es bueno y el valor entre (0,9 a 1) es excelente. El Resultado de la prueba piloto arrojó un resultado aceptable para verificar la consistencia interna de la encuesta, pero este resultado todavía podía aumentar, ya que en la muestra el número de personas encuestadas aumentaran en un total de 10 personas. Y hay que tener en cuenta que para un buen resultado de un coeficiente en el Alfa de Cronbach es necesario tener una buena cantidad de personas o sujetos analizados. También si las preguntas, si están en positivo, la actitud más satisfactoria debe coincidir con el número más alto en la valoración. Y si las preguntas están en negativo la actitud menos satisfactoria debe coincidir con el número más alto en la valoración.

*Tabla 5 Juicio de Expertos*

Expertos	Condición
Dr. Frías Guevara Roberth	Aplicable
Dra. Nomberto Luperdi Ana	Aplicable
MBA. Zapata Urdiales Juan Jorge	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

### 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de datos

En el desarrollo del análisis se han empleado las siguientes técnicas:

**Encuesta.** Yuni y Urbano, (2014) “La encuesta es definida como la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar”. El instrumento a través del cual se realiza esta indagación es el cuestionario” (p. 65).

**Observación.** Ibídem (2014), es una “Técnica de recolección de información consistente en la inspección y estudio de las cosas o hechos tal como acontecen en la realidad, mediante el empleo de los sentidos (con o sin ayuda de soportes tecnológicos)” (p. 40).

**Investigación Documental.** “La investigación documental constituye una estrategia metodológica que emplea la investigación científica para realizar la revisión de antecedentes de un objeto de estudio y para reconstruirlo conceptualmente” (p. 101).

*Tabla 6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario de Encuesta
Análisis de documentos	Infografía, Lista de cotejo
Procesamiento de datos	Programa IBM SPSS Statistics
Observación	Tablas de datos, gráficos estadísticos

Fuente: Elaboración Propia

#### 2.4. Validación de Instrumentos

No existe mucha bibliografía descriptiva sobre el tema de investigación (Detracciones). Ni se pudo obtener acceso a Estados Financieros o Estados de Cuenta del Banco de la Nación, debido a que las grandes empresas son muy celosas respecto a estos documentos. Por lo tanto se recurrió a la elaboración de un cuestionario, luego para medir la confiabilidad de consistencia interna se recurrió a la prueba de medición del Alfa de Cronbach, sólo después fue enviado para su validación respectiva con los siguientes expertos, detalle que se encuentra en la tabla 5 de la presente investigación.

Así mismo, las respuestas de cada encuesta, fueron evaluadas por medio de la Escala de Likert, es una escala de medición ideal para medir el comportamiento, actitud y

reacciones de las personas. Rensis Likert, un Psicólogo, distinguió una escala apropiada para obtener respuestas de un grupo de ítems. (QuestionPro, 2020, s.p.).

## **2.5. Procedimiento**

Se recolectó la mayor cantidad de información mediante fuentes bibliográficas físicas y virtuales. Por medio de la lectura y fichas bibliográficas se registró la información necesaria que iba a ser ocupada en la investigación. También se utilizó la técnica de la encuesta utilizando un cuestionario con preguntas estructuradas de tendencia positiva. Se elaboró tablas con información bibliográfica, tablas de frecuencias, tablas de valores para la clasificación de la escala de Likert (Técnica para medir el cuestionario), verificación de la encuesta por medio del cálculo del Alfa de Cronbach. Elaboración de gráficos estadísticos que se obtuvieron como resultado del procesamiento de datos por medio del programa IBM SPSS Statistics. Y por último se realizó una exhaustiva observación con toda la información conseguida para realizar un análisis y empezar a redactar resultados, discusiones, conclusiones y poder alcanzar los objetivos específicos y en consecuencia el objetivo general.

## **2.5. Aspectos Éticos**

Este trabajo de investigación se desarrolló respetando los compromisos éticos, se respetó la confidencialidad de los datos de la empresa utilizada como unidad de estudio, la originalidad al citar las fuentes bibliográficas demostrando que no existe plagio ni falsificaciones. La elaboración de la tesis fue realizada con fines netamente académicos.

## **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

### **3.1 Descripción de la empresa**

**PROVEMULTISERVICIOS ML SAC**, es una empresa especializada en prestación de servicios en la manipulación de carga, teniendo como principales actividades: estiba y desestiba, forrado, paletizado, etiquetado, enzunchado, maquilado e inspección, mantenimiento y acondicionamiento de contenedores, servicios de despacho, limpieza de patios, almacenes logísticos y oficinas.

#### **Misión**

Ofrecer un file integrado e innovador en servicios logísticos, buscando altos estándares de satisfacción del cliente, generando un valor agregado en la cadena logística, y contribuyendo con el bienestar, crecimiento del país y de nuestros colaboradores y tener siempre oportunidades de negocio en el rubro.

#### **Visión**

Crecer de manera sostenible, estandarizar nuestros procesos y servicios de manera eficiente a nuestros clientes internos y ser una organización proactiva para nuestros clientes externos; y que nos sigan manteniendo como mejor opción en las cadenas logísticas.

#### **Presentación de los Resultados**

El objetivo general de la presente investigación es analizar en qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020, además fue necesario utilizar un método estadístico, para determinar el coeficiente de confiabilidad de las encuestas, denominado alfa de

Cronbach, éste puso a prueba la consistencia interna (homogeneidad) de las preguntas relacionadas con las dimensiones.

*Tabla 7 Estadística de fiabilidad de la Muestra – 10 trabajadores*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,802	16

Fuente: IBM SPSS Statistics

### **Interpretación de la muestra**

Análisis e interpretación. Al procesar los valores de las respuestas, de 10 personas encuestadas el coeficiente obtenido, como se presenta en la tabla 8, es de 0,802 y al ser de 80% se validó el instrumento por tener una valoración de fiabilidad de Bueno, dentro de un rango de valoración de Inaceptable, pobre, débil, aceptable, bueno y excelente. Por lo tanto el instrumento es aplicable.

### **Dimensión 1: Resultados del Beneficiario del depósito de la Detracción**

La empresa está obligada al sistema de detracciones, el depósito lo realiza el cliente en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente a la empresa proveedora de venta de servicios, la cual es beneficiaria real y directa del depósito de las detracciones que se realicen en su cuenta.

*Tabla 8 1. ¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	50,0	50,0
	Muy de acuerdo	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Fuente: IBM SPSS Statistics.

¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?

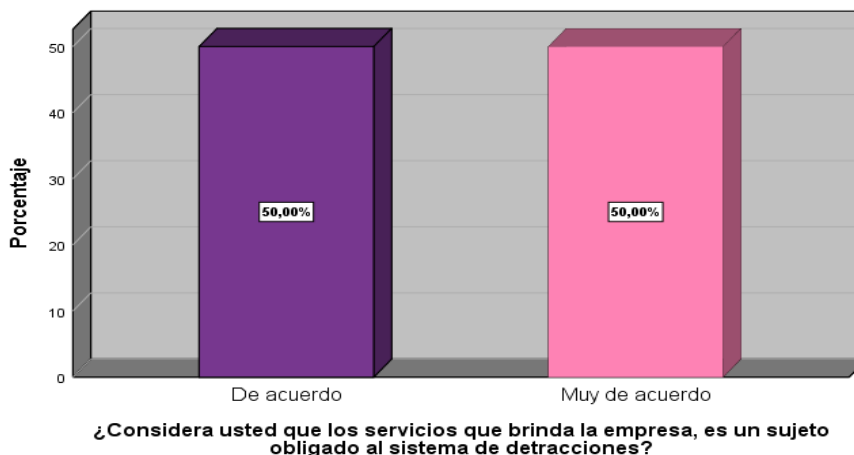


Figura II. Pregunta N° 1, de la encuesta. IBM IPSS Estatistics.

**Interpretación:** Por medio de esta pregunta ¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones? en la tabla 8 y la figura II, se puede analizar que de las 10 personas encuestadas en la empresa de Servicios Logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. que representan el 100%, El 50% o según la frecuencia 5 personas responden de acuerdo y 50% o 5 personas muy de acuerdo, por lo tanto el 100% de personas encuestadas, conocen que por los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones.

Tabla 9 2. ¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, éste se convierte en un beneficio tributario para la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Muy de acuerdo	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuentes: IBM SPSS Estatic

¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?

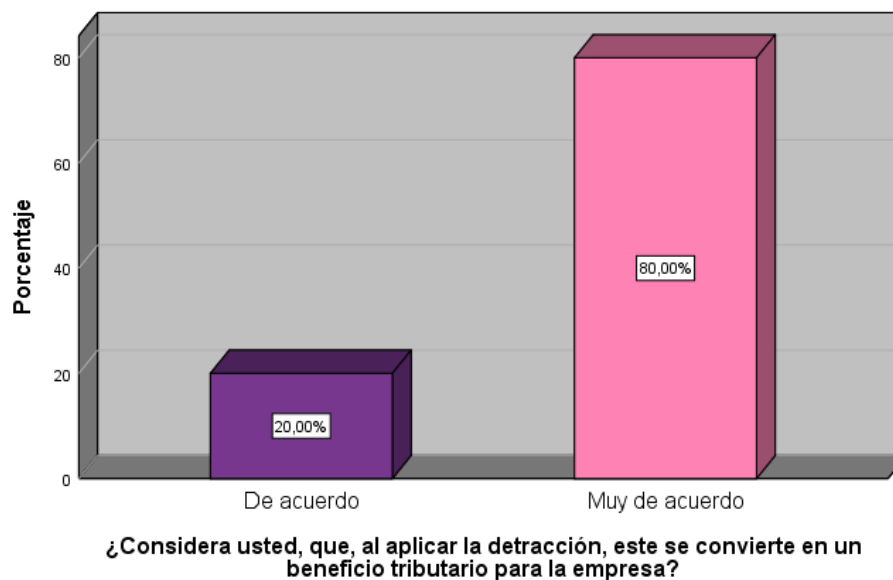


Figura III. Pregunta N° 2, de la entrevista. IBM IPSS Statistics.

En esta Tabla 9 y Figura III, de las 10 personas encuestadas en la empresa de Servicios Logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C., 8 respondieron muy de acuerdo, 2 de acuerdo y por lo tanto en suma los dos reactivos consideran que al aplicar la detracción se convierte en un beneficio tributario a favor de la detracción.



*Tabla 10 3. ¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	De acuerdo	4	40,0	40,0	70,0
	Muy de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics.

**¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?**

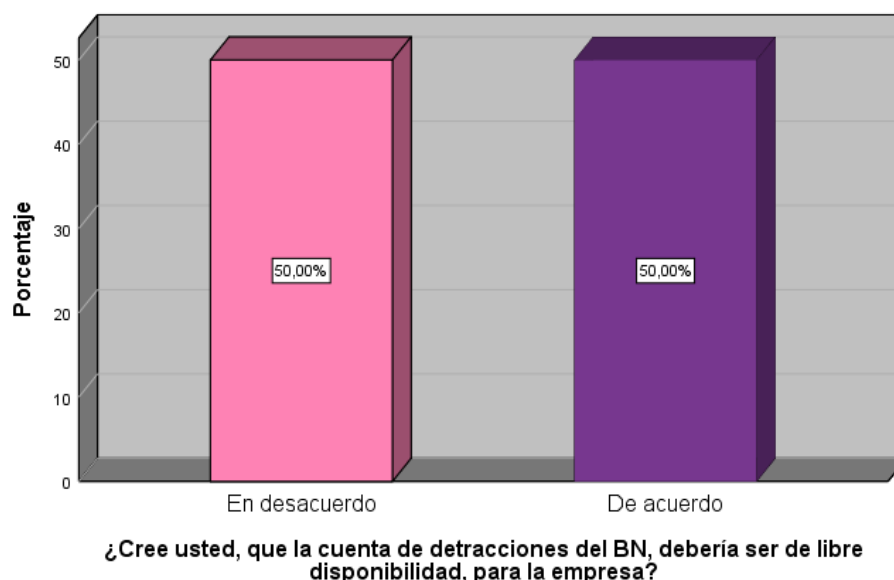


Figura IV. Pregunta N° 3 de la Entrevista. IBM IPSS Statistics.

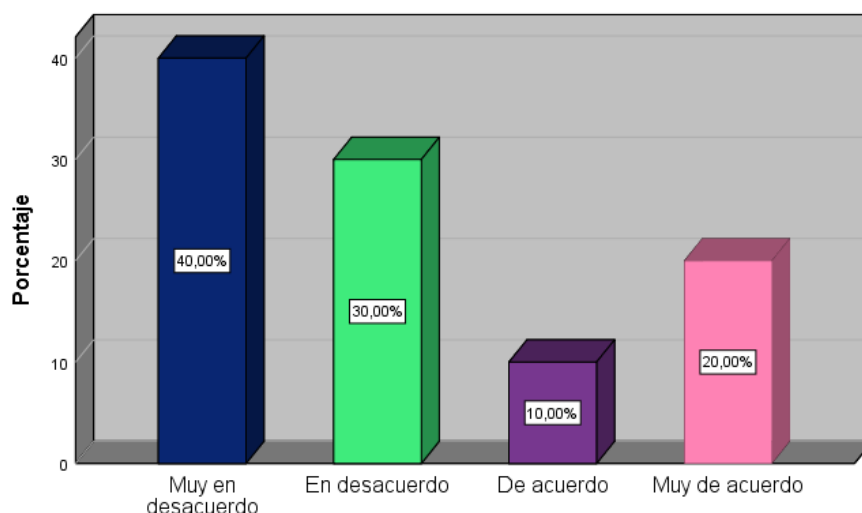
En este caso, según la tabla 10 y la figura IV, 5 personas respondieron en desacuerdo y 5 personas de acuerdo de las 10 personas encuestadas en la empresa. Por lo tanto sólo el 50% piensa que la cuenta de detracciones debería ser de libre disponibilidad.

*Tabla 11 4 ¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	80,0
	Muy de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?



¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes ...

Figura V. Pregunta N° 4 de la entrevista. IBM IPSS Statistics

En este caso de las 10 personas encuestadas en la empresa 2 responden muy de acuerdo, 1 de acuerdo, 3 en desacuerdo y 4 muy en desacuerdo. Puede ser que los entrevistados han entendido mal la pregunta, y la han tomado de manera general. Ya

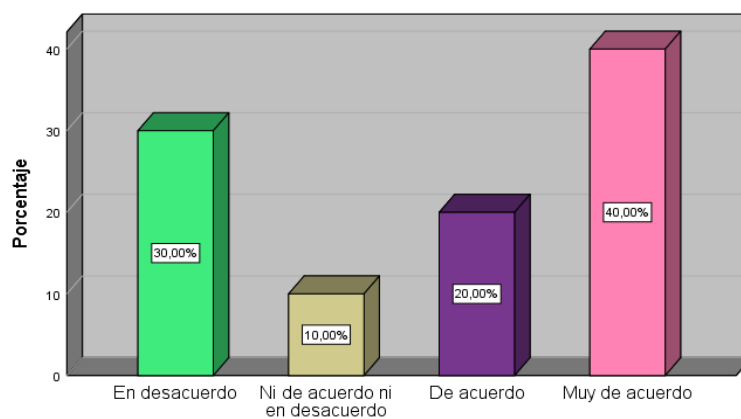
que en el comercio sólo existe la venta de dos tipos, de bienes y de servicios. Y la empresa en mención, no es una productora de bienes.

*Tabla 12 5. ¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
	Muy de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics.

¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?



¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de ...

Figura VI. Pregunta N° 5 de la entrevista. IBM IPSS Statistics.

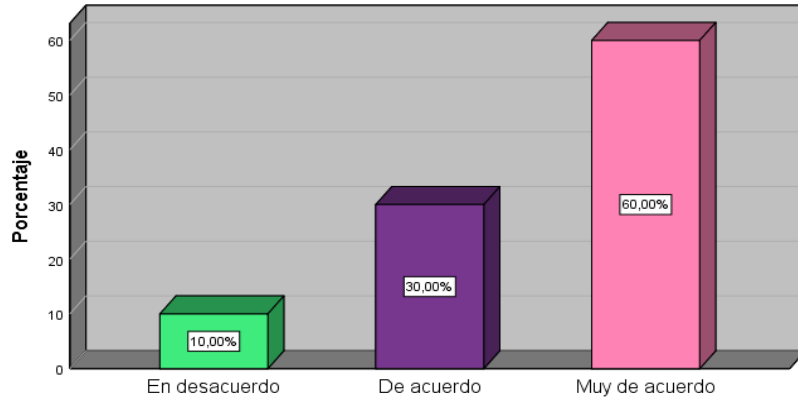
En este caso podemos apreciar que 4 personas responden muy de acuerdo, 2 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3 en desacuerdo de las 10 personas encuestadas en la empresa. Por lo tanto 4 personas respondieron muy de acuerdo y 2 de acuerdo conocen que la empresa es una prestadora de servicios. Y claro, no todas las personas entrevistadas de la empresa, conocen sobre temas de tipos de empresa.

*Tabla 13 6. ¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto deducido para pagar los impuestos oportunamente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	40,0
	Muy de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS  
Statistics.

¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detruido para pagar los impuestos oportunamente?



¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detruido para pagar los impuestos ...

Figura VII. Pregunta N° 6 de la Entrevista. IBM IPSS Estatistics.

En este caso 6 personas responden muy de acuerdo, 3 de acuerdo y 1 en desacuerdo de las 10 personas encuestadas en la empresa. 6 personas muy de acuerdo y 3 personas de acuerdo consideran que la empresa es favorecida como beneficiario real ya que con el dinero que se encuentra en la cuenta de detracciones se pueden pagar impuesto, intereses y multas tributarias. Para dar una respuesta de este tipo, se debe conocer sobre el tema de tributos, impuestos por la administración fiscal.

Tabla 14 7. ¿Cree usted que el monto detruido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	4	40,0	40,0	60,0
	Muy de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics.

¿Cree usted que el monto detruido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?

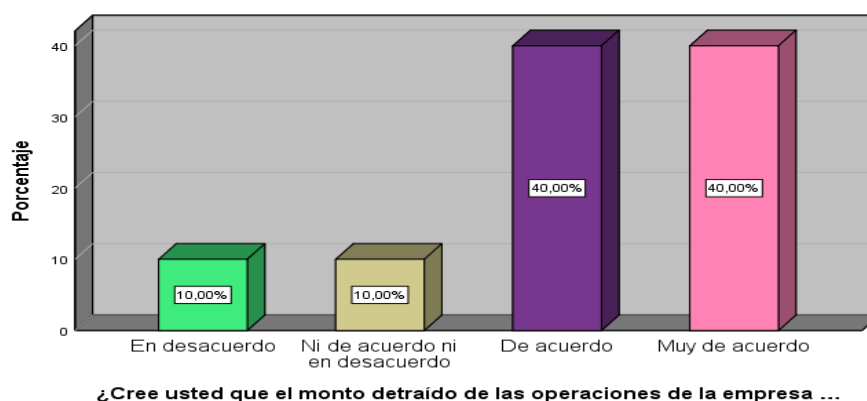


Figura VIII. Pregunta N° 7 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

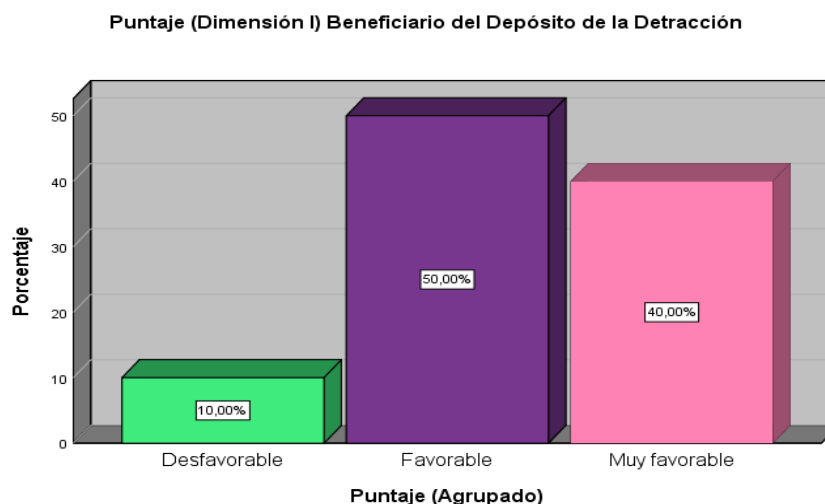
En este caso, 4 personas responden muy de acuerdo, 4 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo y 1 en desacuerdo, de las 10 personas encuestadas a la empresa. En detracciones por venta de servicios la tasa es de 12%, para quienes conocen del tema, es un porcentaje suficiente como para cubrir el pago de obligaciones tributarias.

En resumen, sobre la actitud respecto Dimensión I Beneficiario del Depósito de la Detracción, se puede visualizar la siguiente información.

*Tabla 15 Puntaje (Dimensión I) Beneficiario del Depósito de la  
Detracción*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desfavorable	1	10,0	10,0	10,0
	Favorable	5	50,0	50,0	60,0
	Muy favorable	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM SPSS Estatistics



*Figura: IX.* IBM SPSS Estatistics

Información, que por medio de la suma total de los reactivos de los encuestados respecto a la primera dimensión y según la clasificación de valoración de la escala Likert, nos muestra una actitud favorable o desfavorable respecto a la dimensión si la empresa es un Beneficiario del Depósito de la Detracción. 10% se muestra desfavorable. 50% favorable y 40% Muy favorable.

*Tabla 16 Valoración Dimensión I en la Escala de Likert*

<b>Amplitud</b>	<b>Valoración</b>
0 - 7	Indiferente
7 - 14	Muy desfavorable
14 - 21	Desfavorable
21 - 28	Favorable
28 - 35	Muy favorable

Fuente: Elaboración Propia

## **Dimensión 2: Resultados de Recaudación Fiscal Indirecta**

El monto a detrarse se realiza cuanto la venta de servicios supera los 700 soles, la tasa es del 12%. La recaudación tributaria es de efecto no inmediato. Con el dinero recaudado se puede cumplir con las deudas tributarias, por tributos, fraccionamientos, aplazamientos tributarios, multas e intereses moratorios, que están a cargo de la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a Essalud y la ONP. Y la administración tributaria por medio de las detracciones realiza una recaudación indirectamente efectiva.

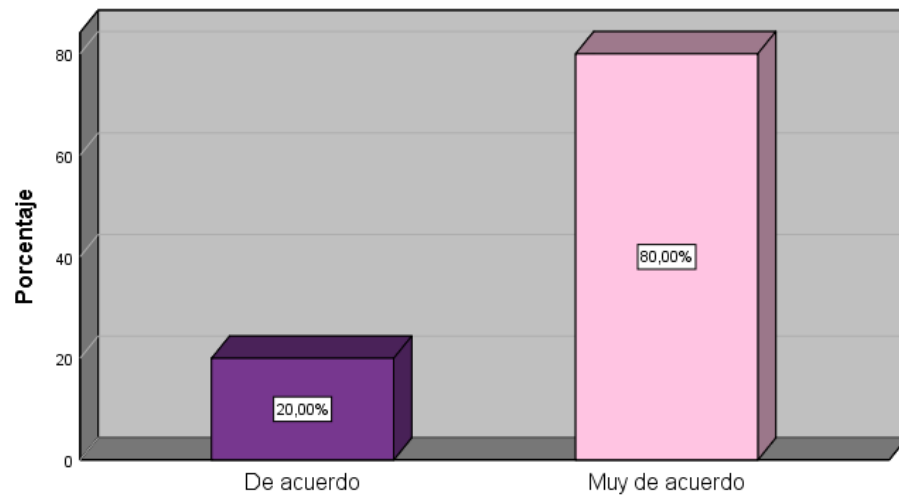
*Tabla 17 8. ¿Considera usted, que el monto detrado, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Muy de acuerdo	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics.



**¿Considera usted, que el monto detruido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?**



**¿Considera usted, que el monto detruido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?**

*Figura X.* Pregunta N° 8 de la Entrevista. IBPSS Estatistics.

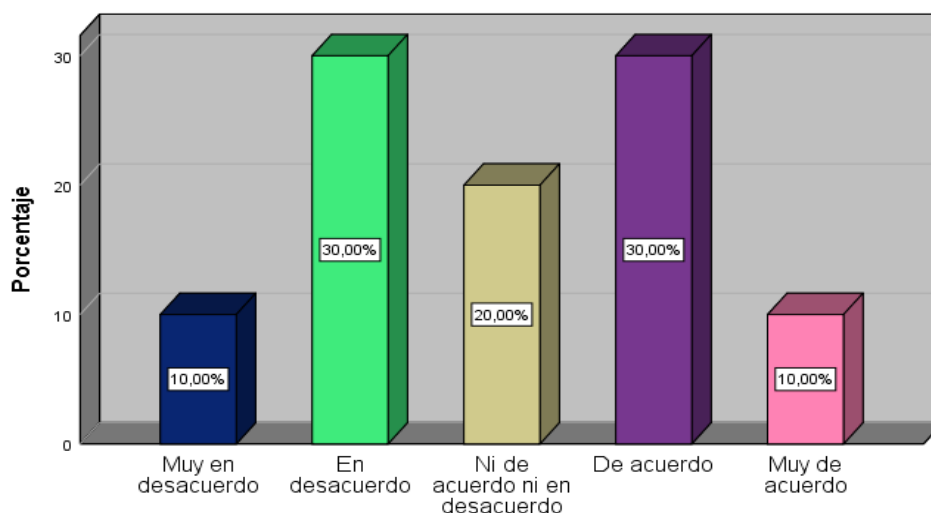
En este caso podemos apreciar, que de las 10 personas encuestadas en la empresa, 8 respondieron muy de acuerdo, y 2 de acuerdo. El total de las 10 personas están de acuerdo, con que el monto detruido, de las operaciones afectas, ingresan directamente a la cuenta de detracciones de la empresa.

Tabla 18 9. ¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	20,0	60,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	90,0
	Muy de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?



¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda ...

Figura XI. Pregunta N° 9 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

En este caso podemos apreciar una frecuencia en oposición, el valor de acuerdo es respondido por 3 personas y el valor en desacuerdo también es respondido por 3 personas. Otra frecuencia en oposición es una persona muy de acuerdo y otra muy en desacuerdo. Por lo tanto, podemos decir que un 40% considera que la tasa por detracciones asignada a los servicios, favorece financieramente a la empresa, y otro 40% no lo considera así. Y

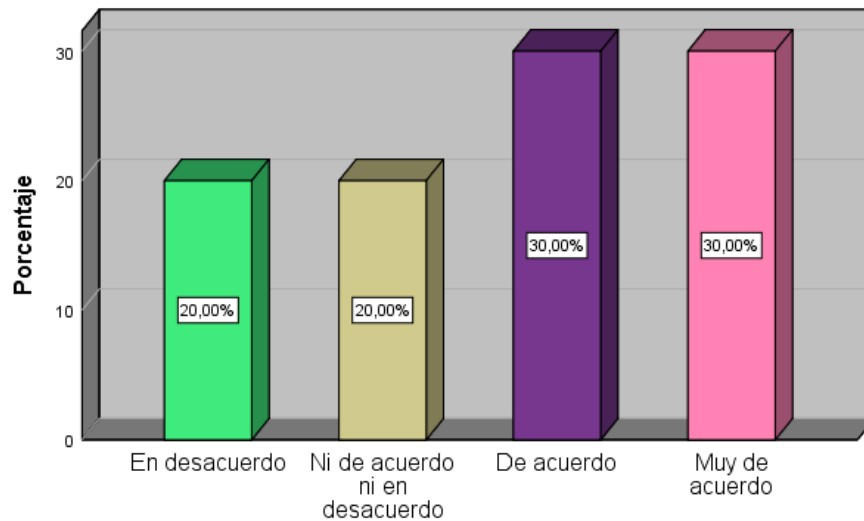
sabemos que la polémica sobre la tasa de deducciones es considerada alta, tanto así que en algunas oportunidades ha sido reducida en un 2%. Si bien la tasa porcentual afecta al efectivo a corto plazo, de una empresa, no quiere decir, que influye negativamente en la rentabilidad financiera de una empresa.

*Tabla 19 10. ¿La recaudación de las deducciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Muy de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IBM IPSS Statistics

**¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?**



**¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de...**

*Figura XII.* Pregunta N° 10 de la Entrevista. IBPSS Estatistics.

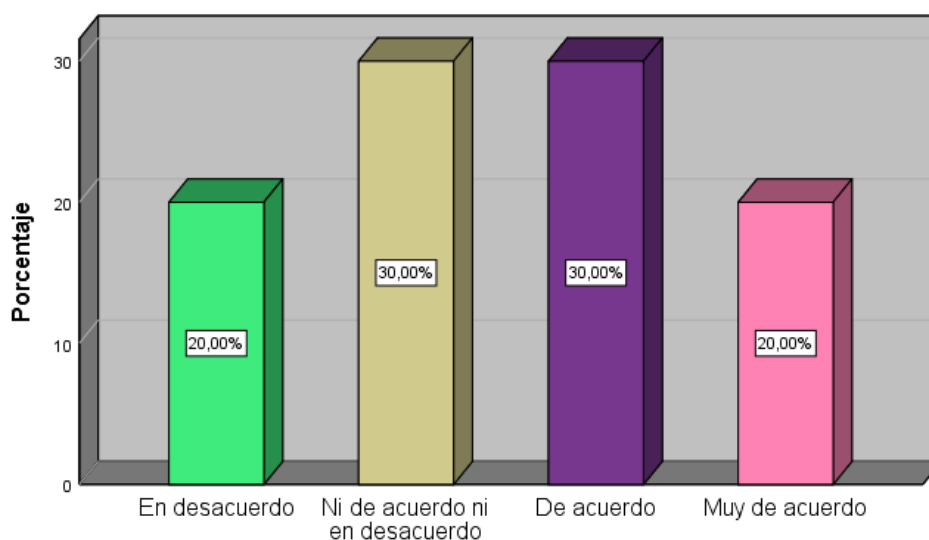
En este caso, 3 personas muy de acuerdo, 3 de acuerdo, 2 ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 2 en desacuerdo. Por lo tanto 6 personas de las 10 personas encuestadas de la empresa, consideran que la recaudación cumple con la función de la administración tributaria, respecto al cobro de las deudas tributarias.

*Tabla 20 11. ¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30,0	30,0	50,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	80,0
	Muy de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Estatistics

**¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?**



**¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el ...**

*Figura XIII. Pregunta N° 11 de la Entrevista. IBPSS Estatistics.*

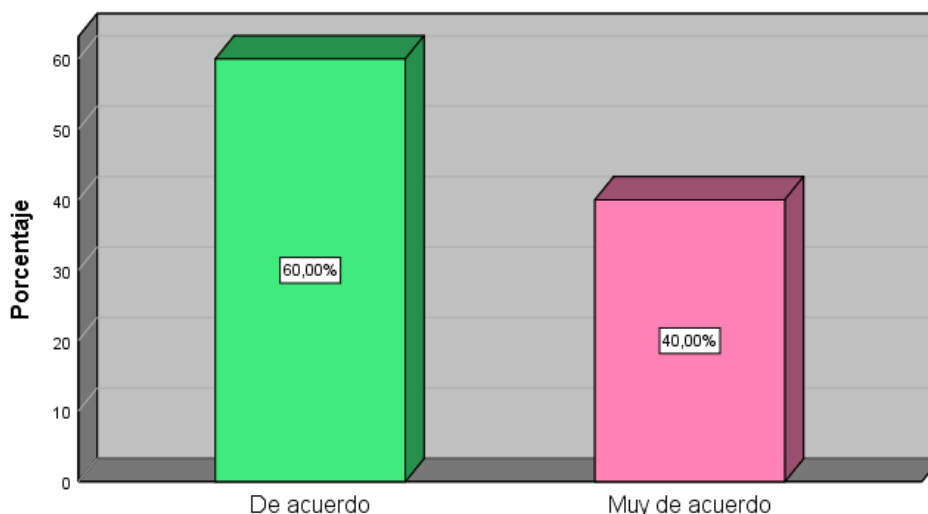
En este caso, 2 personas muy de acuerdo, 3 de acuerdo, 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo y 2 en desacuerdo de las 10 personas encuestada de la empresa. Con el dinero recaudado, y disponible en un inicio sólo para pagos de deudas, multas e intereses tributarios, el dinero está destinado a cumplir con la exigencia de la administración tributaria, contribuyendo con la empresa en sus responsabilidades tributarias.

*Tabla 21 12. ¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	60,0	60,0	60,0
	Muy de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

**¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?**



**¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más ...**

Figura XIV. Pregunta N° 12 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

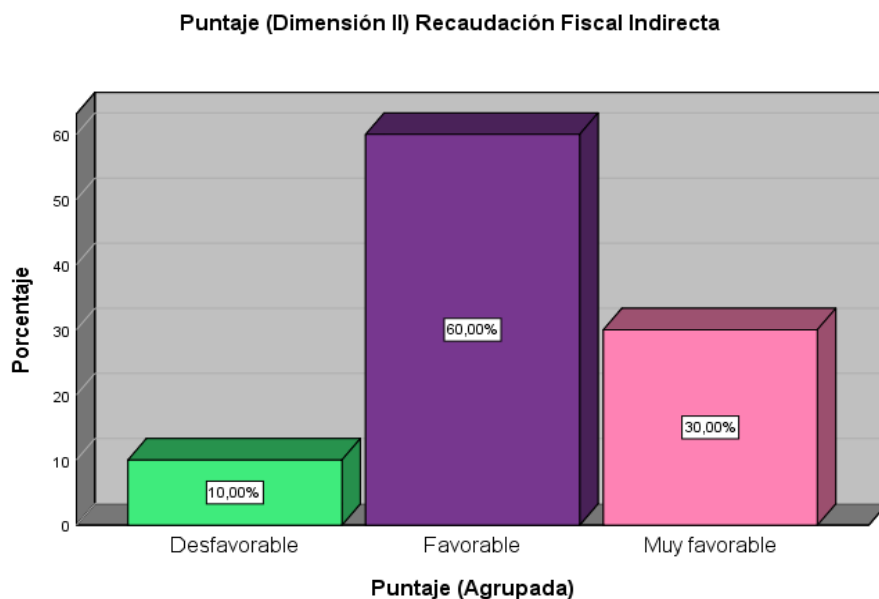
En este caso, 4 personas respondieron muy de acuerdo y 6 de acuerdo del total de 10 personas encuestadas de la empresa. Por lo tanto del total considera que, que el sistema aplicado por la administración tributaria, contribuye con una recaudación efectiva. La mayoría de empresas para disminuir su debito fiscal, necesitan registrar sus compras, y la existencia de comprobantes de compra y venta electrónica, la administración tributaria consigue un control y recaudación tributaria indirecta efectiva.

En resumen, sobre la actitud respecto a la Dimensión II Recaudación Fiscal Indirecta de la Detracción, se puede visualizar la siguiente información.

*Tabla 22 Puntaje (Dimensión II) Recaudación Fiscal Indirecta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desfavorable	1	10,0	10,0	10,0
	Favorable	6	60,0	60,0	70,0
	Muy favorable	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Estatistics



*Figura XV.* IBM Estatistics

Información, que por medio de la suma total de los reactivos, de los encuestados respecto a la segunda dimensión y según la clasificación de valoración de la escala Likert, nos muestra una actitud favorable o desfavorable respecto a la dimensión si por medio de la Empresa se la administración tributaria realiza una Recaudación Fiscal Indirecta. 10% se muestra desfavorable. 60% favorable y 30% Muy favorable.

*Tabla 23 Valoración Dimensión II en la Escala de Likert*

<b>Amplitud</b>	<b>Valoración</b>
0 - 5	Indiferente
5 - 10	Muy desfavorable
10 - 15	Desfavorable
15 - 20	Favorable
20 - 25	Muy favorable

Fuente: Elaboración Propia



### Dimensión 3: Resultados de Obligación Tributaria

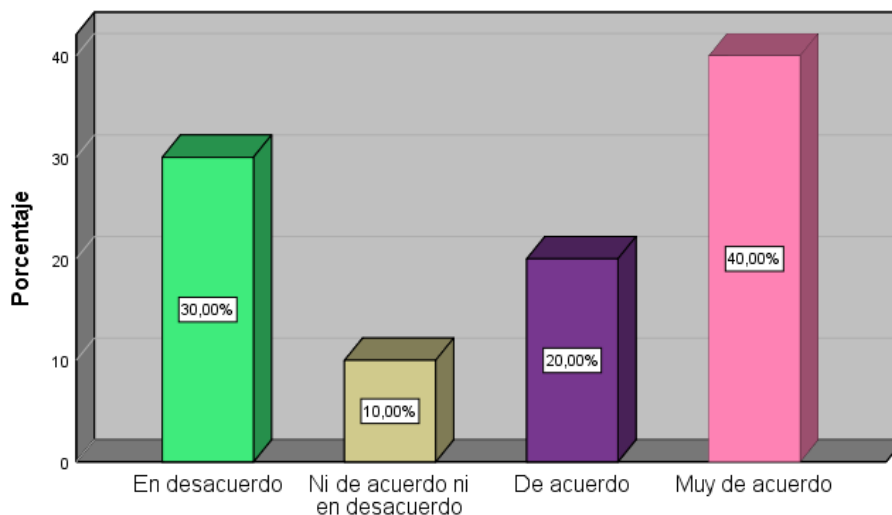
Las detracciones tienen una característica de obligación tributaria en cuanto es una recaudación indirecta de la administración tributaria. Por ello siempre se comenta que las detracciones no son un tributo, sino un mecanismo de recaudación y de control. Así, la administración fiscal, consigue recaudar efectivamente y hacer seguimiento de las operaciones realizadas tanto por los proveedores como por los consumidores.

*Tabla 24 13. ¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
	Muy de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Estatistics.

¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?



¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumpliment...

*Figura XVI.* Pregunta N° 13 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

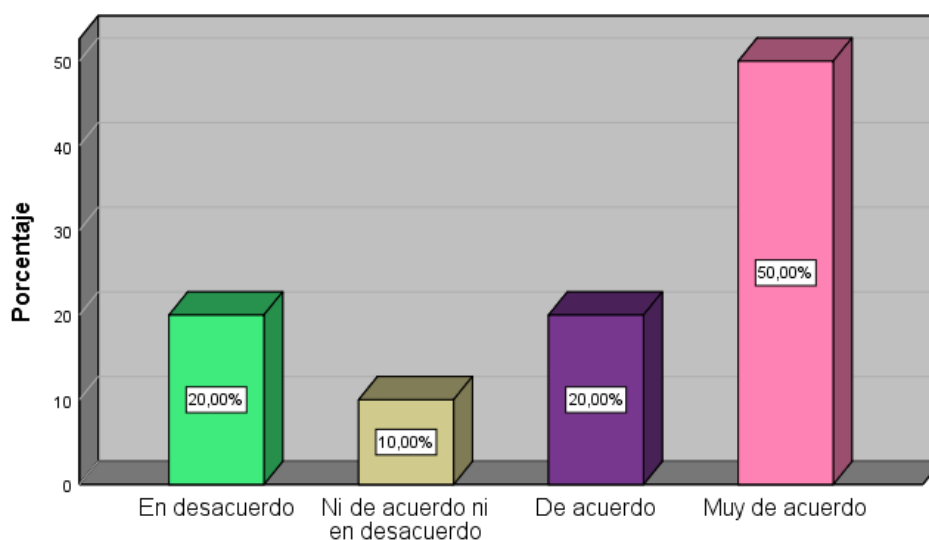
En este caso, 4 personas responden muy de acuerdo, 2 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo y 3 en desacuerdo de un total de 10 personas encuestados en la empresa. Pero con un dinero recaudado y sin libre disponibilidad después de 3 meses con saldo en la cuenta de detracciones, el dinero recaudado garantiza la extinción de deudas tributarias de la empresa.

Tabla 25 14. ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	30,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	50,0
	Muy de acuerdo	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics.

¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?



¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?

Figura XVII. Pregunta N° 14 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

En este caso, 5 personas responden muy de acuerdo, 2 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo y 2 en desacuerdo de un total de 10 personas encuestadas de la empresa, sobre si están de acuerdo con que la exigibilidad de la detracción ocurra con el pago total

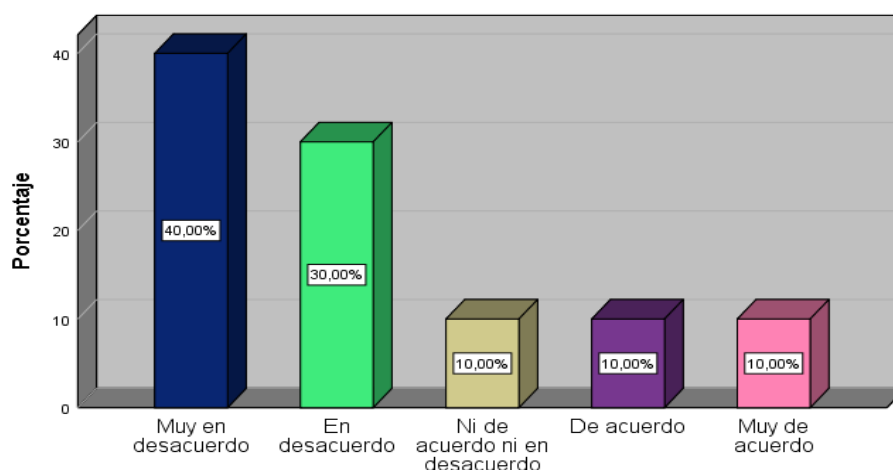
de la deuda comercial. Sin embargo es necesario tener en cuenta, que prestador del servicio, sujeto obligado a realizar el depósito de detracción lo realizará, cuando reciba la totalidad del importe de la operación, de acuerdo al inciso b, del artículo 15 de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT.

*Tabla 26 15. ¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Muy de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?



¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuan...

Figura XVIII. Pregunta N° 15 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

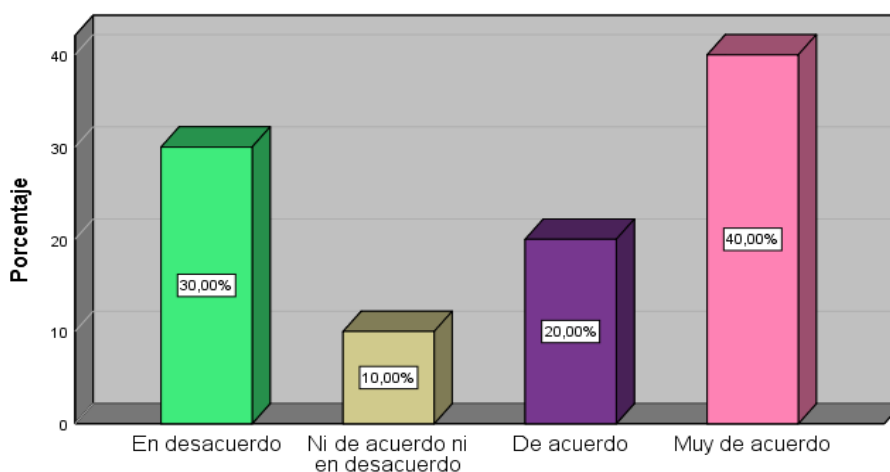
En este caso, 1 persona responde muy de acuerdo, 1 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3 en desacuerdo y 4 muy en desacuerdo de un total de 10 personas encuestadas de la empresa. Y es que, el depósito de la detención se realiza cuando se paga el monto total de la compra del servicio requerido, según el inciso b, del artículo 15 de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT.

*Tabla 27 16. ¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de detenciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente?*

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	En desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
	Muy de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de detenciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente?



¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago...

Figura XIX. Pregunta N° 16 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

En este caso, 4 personas respondieron muy de acuerdo, 2 de acuerdo, 1 ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3 en desacuerdo de un total de 10 personas encuestadas en la empresa. Lo cierto es que, que el pago se realiza hasta antes del 5to. día hábil del siguiente mes, porque así, éste dinero sirve para realizar los pagos tributarios del mes correspondiente, y los pagos por deudas tributarias comienza de acuerdo al cronograma tributario de la SUNAT a partir del día 10.

En resumen, sobre la actitud respecto a la Dimensión III Recaudación Fiscal Indirecta de la Detracción, se puede visualizar la siguiente información.

*Tabla 28 Puntaje (Dimensión III) Obligación Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy desfavorable	1	10,0	10,0	10,0
	Desfavorable	3	30,0	30,0	40,0
	Favorable	3	30,0	30,0	70,0
	Muy favorable	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: IBM IPSS Statistics

**Puntaje (Dimensión III) Obligación Tributaria**

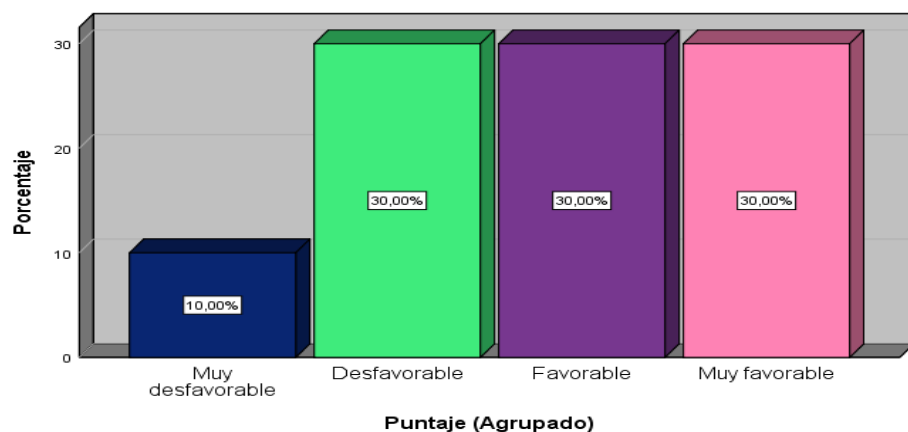


Figura XX. Pregunta N° 16 de la Entrevista. IBPSS Statistics.

Información, que por medio de la suma total de los reactivos, de los encuestados respecto a la tercera dimensión y según la clasificación de valoración de la escala Likert, nos muestra una actitud favorable o desfavorable respecto a la dimensión de las detracciones con una característica de Obligación Tributaria. Entonces tenemos que 10% se muestra una actitud muy desfavorable, 30% desfavorable, 30% favorable, y 30% muy favorable. Por lo tanto puede observarse que existe una marcada actitud desfavorable en total del 40% y que no está de acuerdo respecto a la característica de obligación tributaria de las detracciones.

*Tabla 29 Valoración Dimensión III en la  
Escala de Likert*

<b>Amplitud</b>	<b>Valoración</b>
0 - 4	Indiferente
4 - 8	Muy desfavorable
8 - 12	Desfavorable
12 - 16	Favorable
16 - 20	Muy favorable

Fuente: Elaboración  
Propia

### **Limitaciones de la investigación**

Las limitaciones que se presentaron en el resultado de esta investigación son: Falta de permiso de los apoderados de la empresa, para el uso de Estado Financieros, y Estado de cuenta del Banco de la Nación y del Banco de Crédito para revisar los ingresos por

detracciones; por tal motivo se recurrió a realizar un trabajo descriptivo y aplicativo sobre el proceso de detracciones, haciendo uso además de la técnicas de la Encuesta, por medio de un cuestionario para recoger información sobre la actitud de los trabajadores de la Empresa hacia las características de la variable en investigación. Falta de accesibilidad a mayor información específica sobre el tema de investigación. Se superó estas limitaciones, recopilando todo el material bibliográfico posible en tesis, bases legales, libros físicos, libros virtuales y páginas web.



## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Discusiones

- Se analizó que la empresa es beneficiaria real y directa sobre los depósitos de las detracciones, el depósito lo realizan los clientes, quienes compran servicios a la empresa de SERVICIOS LOGÍSTICO PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. Y depositan el dinero en una cuenta del Banco de la nación a nombre de la empresa proveedora. Este sistema de recaudación, contribuye con la administración fiscal permitiendo el control sobre la informalidad y la evasión tributaria. Así mismo dentro del total de personas encuestadas, sólo quienes conocen sobre el tema mostraron una actitud favorable en cuanto si en realidad la empresa es beneficiaria del depósito de las detracciones, de un total de 10 personas encuestadas, un 10% no muestra una actitud favorable con esta característica. Es necesario informarse sobre el beneficio tributario que puede obtener una empresa si respeta los controles de la administración fiscal. En las escuelas de formación básica no existe una formación básica respecto a la cultura tributaria. Gómez el año 2017 de la Universidad de Chile en su tesis “El Modelo Peruano de Retenciones como Mecanismo para Limitar la Evasión al concluir que el IGV y el IVA son impuestos perfectamente comparables, ya que gravan las mismas actividades y servicios, sostiene que la informalidad, la baja educación cívica y la corrupción, son pilares sobre las cuales se sustenta la evasión.
- La administración tributaria por medio de las detracciones realiza una recaudación indirectamente efectiva. Con el dinero recaudado se puede cumplir con las deudas tributarias, por tributos, fraccionamientos, aplazamientos

tributarios, multas e intereses moratorios, que están a cargo de la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a Essalud y la ONP. De esta manera la administración tributaria por medio de las detracciones realiza una recaudación indirectamente efectiva.

Carlos y Maúrtua en el año 2016 de la Universidad Privada del Norte en su trabajo de investigación concluye que las detracciones afectan económica y financieramente a la empresa. Es correcto que las detracciones pueden afectar la economía y las finanzas de la empresa, pero la administración fiscal tiene facultades y principios por los cuales puede crear mecanismos de control y de recaudación indirecta.

- Las detracciones, tienen una característica de obligación tributaria, en cuanto es un mecanismo de recaudación indirecta de parte de la administración tributaria. Mientras desde otros mecanismos tecnológicos, Pérez el año 2016, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral de la Escuela de Post Grado en Administración de Empresa de Ecuador concluye en su tesis para optar el grado de Maestría en tributación concluye, que la implementación de las nuevas tecnologías en el sistema tributario puede conseguir un logro efectivo en el sistema de recaudación y control de la administración fiscal.

#### **4.2. Conclusiones**

- A pesar de leer siempre comentarios adversos y polémicos sobre las detracciones, podemos apreciar en esta investigación de acuerdo con nuestra muestra, acerca de la característica de las detracciones en la que se observa a la empresa como un beneficiario del depósito de las detracciones, se puede concluir que su

comportamiento y actitud hacia este beneficio es favorable y muy favorable para la empresa de servicios. Además se concluyó al describir cómo es el proceso del beneficiario de las detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020 la empresa está obligada al sistema de detracciones, el depósito lo realiza el cliente en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente a la empresa proveedora de venta de servicios, la cual es beneficiaria real y directa del depósito de las detracciones que se realicen en su cuenta. Así mismo la encuesta realizada en esta investigación permitió medir el grado de conocimiento y actitud que se posee respecto al sistema de detracciones aplicado a las empresas prestadoras de servicios. Por lo tanto, estos detalles permiten una amplia y basta perspectiva para poder responder a los procesos mecanismo de recaudación creado por la SUNAT.

- La reacción de los empresarios hacia el proceso de recaudación generalmente es muy reacia, sin embargo quienes conocen las acciones de acuerdo a los derechos del gobierno en cuestiones tributarias y sobre la recaudación de tributos, pueden mostrar un comportamiento y una aptitud favorable respecto al mecanismo de recaudación de las detracciones, de acuerdo a la muestra presentada en esta investigación sobre la característica Recaudación Fiscal Indirecta de las detracciones responden con una actitud favorable y muy favorable. Así mismo se logró identificar en esta investigación el proceso de las detracciones como una fuente de recaudación fiscal indirecta de parte de la SUNAT, ya que la SUNAT se sirve de las empresas y empresarios así como de la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020 para recaudar por

adelanto los pagos de tributos correspondientes al IGV. También se identificó que una operación es afectada cuando el monto de la venta del servicio es mayor de 700 soles, la tasa a recaudar es del 12%, antes de Abril del 2018 la tasa era del 10%, y antes del año 2015 la tasa era igual que ahora 12%. La tasa del porcentaje se ubica en el ítem 5 del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia 183-2004-SUNAT. La tasa actual se puede ubicar en el portal virtual de la SUNAT. El cambio que se dio a partir del 1° de Abril del 2018. Por lo tanto esta información sobre la recaudación indirecta de parte de la SUNAT, más para la empresa viene a ser una recaudación directa, y una actitud pendiente de los cambios que siempre la administración tributaria presenta van a permitir al lector y a quién desee conocer sobre este mecanismo de recaudación estar siempre actualizados y responder hábilmente cuando tenga que desarrollarlos.

- Y respecto a la formación y conocimiento personal, de las 10 personas encuestadas de la empresa en investigación, reaccionaron con la siguiente actitud sobre la característica de Recaudación fiscal indirecta de las detracciones: 10% se muestra desfavorable. 60% favorable y 30% Muy favorable.
- Se explicó el proceso de las detracciones en la extinción de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. El dinero recaudado sólo puede ser utilizado para cancelar deudas tributarias, multas, intereses tributarios, aportes a EsSalud, contribuciones a la ONP así como también los pagos por conceptos de fraccionamiento y aplazamiento tributario. Las detracciones son una obligación tributaria en cuanto es un mecanismo de recaudación indirecta de parte la administración fiscal, en

cuanto el dinero se encuentre en la cuenta de la empresa aún no es un tributo. El dinero recaudado no cancela automáticamente las deudas tributarias de la empresa, el empresario tendrá que realizar movimientos en su cuenta de detracciones para poder cumplir con las obligaciones tributarias, las cuáles están aseguradas porque el dinero sólo puede utilizarse para ese fin, antes del 5to. día hábil del siguiente mes de realizada la operación. Y por medio de instrumento encuesta, y algunas preguntas utilizadas del total de 10 encuestados, 10% mostró una actitud muy desfavorable, 30% desfavorable, 30% favorable, 30% muy favorable sobre la característica Obligación tributaria de las detracciones. Por lo tanto existe un determinado grupo que no está de acuerdo ni a favor sobre el procedimiento de las detracciones por parte de la administración fiscal.

- Y por último se pudo analizar en qué consisten las características principales del Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. Por medio de este trabajo de investigación, he podido revisar, por medio de instrumentos legales, teóricos, programas estadísticos, cómo se desarrolla el sistema de detracciones en una empresa y cuál es la actitud que reflejan las personas encuestadas sobre el sistema de detracciones aplicado a la empresa PROVEMULTISERVICIOS ML S.A.C. Callao- 2020. Por lo tanto, el conocimiento obtenido en la bibliografía documental documentos legales, las técnicas utilizadas e instrumentos, me permitieron analizar las característica de las detracciones como beneficiario del depósito, una recaudación fiscal indirecta, obligación tributaria; y así comprender

los procesos que se desarrollan e intervienen en el Sistema de Detracciones creado por la administración tributaria.

### 4.3. Recomendaciones

- Se entiende que la es la beneficiaria del depósito de las detracciones, pero los la tasa tiene un valor considerable, monto que no termina siendo, satisfactorio a la opinión de los encuestados. La administración tributaria, debería rebajar la tasa recaudadora. En 3 ocasiones ha podido observarse el siguiente apoyo, antes del año 2015 la tasa era 12%, después del 2015 la tasa se redujo a 10% y a partir del 01 de abril la tasa volvió al 12%.
- La administración tributaria realiza un buen trabajo por medio de la recaudación fiscal indirecta para poder controlar la evasión tributaria y la informalidad. Las detracciones también permiten evitar la competencia desleal de parte de los empresarios. Pero una acción importante podría ser, ingresar en el proceso de formación básica de las escuelas, programas sobre cultura tributaria.
- La cuenta recaudadora de detracciones consigue cubrir y asegurar las deudas tributarias de los empresarios. Pero no basta, crear mecanismos excelentes de recaudación. Uno de los grandes factores que motiva la informalidad y la evasión tributaria es la falta de visualización de los resultados de la recaudación tributaria, que no se manifiestan en la infraestructura del país, ya sea en carreteras y servicios sociales.
- Se recomienda siempre verificar el buzón de correos electrónicos de la administración fiscal, para mantenerse informado sobre algunos errores tributarios que puedan suceder. Revisar constantemente el estado de la cuenta de

detracciones para así realizar conciliaciones con las respectivas operaciones del mes. Y mantenerse actualizado respecto a la formación, nueva información, o procurar la ayuda de especialistas respecto a materia tributaria.

## REFERENCIAS

- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. (Para obtener el grado de Doctor). De la Universitat de Lleida. España.
- Alva, M. García, J. Gutiérrez, L. Peña, J. Bernal, J. Morillo, M. Calle, J. Ríos, M. y Flores, J. (2013). *Manual de Detracciones, Retenciones, y Percepciones. Aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la SUNAT*. Primera Edición. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Carlos, M. y Maúrtua, A. (2016). *El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su Impacto en la Libre Disposición del Efectivo en la Empresa Minera Andina for S.A.C, Trujillo 2016*. (Para optar por el título de Contador Público). De la Universidad Privada del Norte, en la ciudad de Trujillo.
- Carranza, D. y Cornejo, J. (2018). *El Sistema de Detracciones y su Impacto Tributario y Financiero en las MYPES del Sector Transporte de Carga en Lima Perú*. (Para optar por el título profesional de Licenciado en Contabilidad). De la Universidad Ciencias Aplicadas. Lima.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*, 2020 (LC/PUB.2020/6-P), Santiago, 2020.
- Chávez, M. (2014, 18 de noviembre). *Análisis Económico del IGV y su Incidencia en el Mercado*. Revista de Economía y Derecho. Vol. 9. N° 34 Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/economia/article/view/356>



- Gómez, S. (2017). *El modelo peruano de retenciones como mecanismo para limitar la evasión: análisis del caso Chileno*. (En sus tesis para optar el grado de Magister en Tributación). Universidad de Chile. Santiago.
- Gómez, J. Morán, D. (2013) *Política Tributaria en América Latina: Agenda para una segunda generación de reformas*. Santiago: CEPAL.
- Gómez, J. Jiménez, R. (2017) *CONSENSOS Y CONFLICTOS EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Santiago: Editores CEPAL.
- Historia de los Impuestos en el mundo. Youtube.com/watch?v=o2Lync\_Lktk  
Recuperado el 29/10/2020
- Othon, J. (2020, 26 de octubre). Los Tributos en el Curso de la Historia. Recuperado el 26/10/2020, de <http://ablj.org.br/revistas/revista18/revista18%20%20J.%20M.%20OTHON%20SIDOU%20-%20Os%20Tributos%20no%20curso%20da%20Hist%C3%B3ria.pdf>
- Palomino, C. (2017). *Contabilidad Fácil y Actualizada*. Lima. Editorial CALPA.
- Pérez, C. (2016). *La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal*. (Para optar su grado de Maestría en tributación). Escuela Superior Politécnica del Litoral de la Escuela de Post Grado en Administración de Empresas. Ecuador.
- Potocino, A. (2019). Estrategias para mejorar el tratamiento del sistema de detracción en la liquidez de una compañía de telecomunicaciones, Lima 2020. (Para optar por el título profesional de Contador Público. De la Universidad Norbert Wiener, de

la Facultad de Ingeniería y Negocios Escuela Académico Profesional de Negocios y Competitividad. Lima.

Question Pro, (2020, 13 de diciembre). *¿Qué es la Escala de Likert y Cómo Utilizarla?*

Recuperado el 13 de diciembre de 2020.

<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/>

Quispe, M. (2016). Incidencia del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) en la Liquidez de las Empresas Constructoras en la Ciudad de Puno, años 2014 – 2015. (Para optar el título profesional de contadora pública). De la Universidad Nacional del Antiplano. Puno.

Salazar, O. (2018). El Sistema de Detracciones del IGV y su Influencia en la Gestión Financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017. (Para optar por el título de contadora pública). De la Universidad Ricardo Palma. Lima.

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de Término en Investigación Científica. Primera Edición. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

SUNAT. (2020, 13 de diciembre), “Procedimiento de Liberación de Fondos”. Recuperado el 13 de diciembre de 2020, de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>

Supo, J. (2013). *“Cómo validar un instrumento”*. Perú. Biblioteca Nacional del Perú.

Vásquez, M. y Jiménez, L. (2015). Análisis del Comportamiento Tributario de los Comerciantes en el Sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de

Santander. (Para optar al título de Contador Público). De la Universidad Francisco de Paula Santander, Facultad de Ciencia Administrativas y Económicas Contaduría Pública Ocaña. Colombia.

Yuni, J. y Urbano, C. (2014). *Técnicas para Investigar. Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación. Volumen 2.* Argentina: Editorial Brujas.

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de Consistencia

#### SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS PROVEMULTISERVICIOS ML SAC,CALLAO-2020

TEMA	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
"SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. CALLAO-2020"	¿En qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao - 2020?	1. ¿Quién es el beneficiario del depósito de detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020?	Analizar en qué consiste el Sistema de Detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C.,Callao-2020	1. Describir como es el proceso del beneficiario de las detracciones en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020
		2. ¿Por qué las detracciones se comportan como un sistema de recaudación fiscal indirecta en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020?		2. Identificar el proceso de las detracciones como una fuente de recaudación fiscal indirecta en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020
		3. ¿Por qué las detracciones garantizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020?		3. Explicar el proceso de las detracciones en la extinción de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios logísticos PROVEMULTI SERVICES ML S.A.C. Callao-2020

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización

VARIABLE	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
El Sistema de Deduciones	El sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que contribuye con la recaudación de determinados tributos y consiste con el descuento que efectúa un comprador de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del monto a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para realizar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses. (Sunat, 2020).	Beneficiario del depósito de la deducción	Obligación de efectuar el depósito	¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de deducciones?
			Depósito de la deducción	¿Considera usted, que, al aplicar la deducción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?
			Cuenta de deducciones	¿Cree usted, que la cuenta de deducciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?
		Proveedores de bienes tangibles	¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la deducción?	
			Prestador de servicios - bienes intangibles	¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le deduce?
		Beneficiario real	¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto deducido para pagar los impuestos oportunamente?	
			¿Cree usted que el monto deducido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?	
		Beneficiario directo	¿Considera usted, que el monto deducido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de deducciones de la empresa?	
		Monto deducido	¿La tasa asignada al rubro de la deducción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?	
			Tasa de Recaudación fiscal	¿La recaudación de las deducciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?
		Recaudación tributaria de efecto no inmediato	¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?	
			Deudas tributarias	¿Considera usted, qué el sistema de deducciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?
		Recaudación efectiva	¿Cree usted, que el pago de las deducciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?	
Deudor tributario	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la deducción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?			
Obligación tributaria	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la deducción nace cuando existe un pago parcial?			
Exigibilidad	¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de deducciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente?			

### Anexo 3: Certificado de Validación de Instrumento.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Deduciones								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIARIO DEL DEPÓSITO DE LA DEDUCCIÓN</b>							
	Indicador: Obligación de efectuar el depósito							
1	¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de deducciones?	✓		✓		✓		
	Indicador: Depósito de la deducción							
2	¿Considera usted, que, al aplicar la deducción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?	✓		✓		✓		
	Indicador: Cuenta de deducciones							
3	¿Cree usted, que la cuenta de deducciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?	✓		✓		✓		
	Indicador: Proveedores de bienes tangibles							
4	¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la deducción?	✓		✓		✓		
	Indicador: Prestador de servicios - bienes intangibles							
5	¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le deduce?	✓		✓		✓		
	Indicador: Beneficiario real							
6	¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto deducido para pagar los impuestos oportunamente?	✓		✓		✓		
	Indicador: Beneficiario directo							
7	¿Cree usted que el monto deducido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Recaudación fiscal indirecta</b>							
	Indicador: Monto deducido							

8	¿Considera usted, que el monto detráido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?	✓		✓		✓		
	Indicador: Tasa de Recaudación fiscal							
9	¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?	✓		✓		✓		
	Indicador: Recaudación tributaria de efecto no inmediato							
10	¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?	✓		✓		✓		
	Indicador: Deudas tributarias							
11	¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?	✓		✓		✓		
	Indicador: Recaudación efectiva							
12	¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: Obligación tributaria</b>							
	Indicador: Deudor tributario							
13	¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?	✓		✓		✓		
	Indicador: Exigibilidad							
14	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?	✓		✓		✓		
15	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?	✓		✓		✓		
16	¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago	✓		✓		✓		



de detracciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente?							
---	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

---

---

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable** []      **Aplicable después de corregir** [  ]      **No**  
**aplicable** [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. FRIAS GUEVARA ROBERTH      **DNI:** 08312356

**Especialidad del validador:** Contador Público, Magister en tributación, Doctor en Administración

17 Noviembre del 2020

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



---

**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Detracciones

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIARIO DEL DEPÓSITO DE LA DETRACCIÓN</b>							
	Indicador: Obligación de efectuar el depósito							
1	¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?	X		X		X		
	Indicador: Depósito de la detracción							
2	¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?	X			X	X		
	Indicador: Cuenta de detracciones							
3	¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Proveedores de bienes tangibles							
4	¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?	X		X		X		
	Indicador: Prestador de servicios - bienes intangibles							
5	¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?	X			X	X		
	Indicador: Beneficiario real							
6	¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detruido para pagar los impuestos oportunamente?	X		X		X		
	Indicador: Beneficiario directo							
7	¿Cree usted que el monto detruido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Recaudación fiscal indirecta</b>							
	Indicador: Monto detruido							

8	¿Considera usted, que el monto detráido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Tasa de Recaudación fiscal							
9	¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?		X		X	X		
	Indicador: Recaudación tributaria de efecto no inmediato							
10	¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?	X			X	X		
	Indicador: Deudas tributarias							
11	¿Considera usted, que la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Recaudación efectiva							
12	¿Considera usted, que el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 3: Obligación tributaria</b>							
	Indicador: Deudor tributario							
13	¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Exigibilidad							
14	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?	X		X		X		
15	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?	X		X		X		
16	¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago	X		X		X		

de detracciones se dé al 5to día hábil del mes siguiente?							
---	--	--	--	--	--	--	--

**Observaciones:** Las preguntas son admisibles para ser tomadas en cuenta como instrumento de recolección de datos

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg:**  
**ANA ZOILA NOBERTO LUPERDI.      DNI: 09863503.**

**Especialidad del validador: DOCENTE**

**21 Noviembre del 2020**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 -----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Sistema de Detracciones

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIARIO DEL DEPÓSITO DE LA DETRACCIÓN</b>							
	Indicador: Obligación de efectuar el depósito							
1	¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?	X		X		X		
	Indicador: Depósito de la detracción							
2	¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?	X			X	X		
	Indicador: Cuenta de detracciones							
3	¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Proveedores de bienes tangibles							
4	¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?	X		X		X		
	Indicador: Prestador de servicios - bienes intangibles							
5	¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?	X			X	X		
	Indicador: Beneficiario real							
6	¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detruido para pagar los impuestos oportunamente?	X		X		X		
	Indicador: Beneficiario directo							
7	¿Cree usted que el monto detruido de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Recaudación fiscal indirecta</b>							
	Indicador: Monto detruido							

8	¿Considera usted, que el monto detráido, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Tasa de Recaudación fiscal							
9	¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?		X		X	X		
	Indicador: Recaudación tributaria de efecto no inmediato							
10	¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?	X			X	X		
	Indicador: Deudas tributarias							
11	¿Considera usted, qué la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Recaudación efectiva							
12	¿Considera usted, qué el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 3: Obligación tributaria</b>							
	Indicador: Deudor tributario							
13	¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?	X		X		X		
	Indicador: Exigibilidad							
14	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?	X		X		X		
15	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?	X		X		X		
16	¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago	X		X		X		

	de detracciones se dé al 5to día hábil del mes siguiente?								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

---



---

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador : MBA Juan Jorge Zapata Urdiales DNI: 25794111

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado, MBA

21 Noviembre del 2020

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




---

**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

## Anexo 4: Cuestionario

### CUESTIONARIO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrará afirmaciones sobre el Sistema de Detracciones de la empresa. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una X según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad  
**OPCIONES DE RESPUESTA:**

- 5= Muy de acuerdo.  
4= De acuerdo.  
3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo.  
2= En desacuerdo.  
1= Muy en desacuerdo

Nº ítem	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
1	¿Considera usted que los servicios que brinda la empresa, es un sujeto obligado al sistema de detracciones?					
2	¿Considera usted, que, al aplicar la detracción, este se convierte en un beneficio tributario para la empresa?					
3	¿Cree usted, que la cuenta de detracciones del BN, debería ser de libre disponibilidad, para la empresa?					
4	¿Las actividades de la empresa, se fundamentan en la venta de bienes sujetos a la detracción?					
5	¿Cree usted que la empresa, como prestador de servicios, este de acuerdo con el porcentaje que se le detrae?					
6	¿Considera usted que la empresa, es favorecida como beneficiario real, haciendo uso efectivo del monto detraído para pagar los impuestos oportunamente?					
7	¿Cree usted que el monto detraído de las operaciones de la empresa garantiza, el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público?					
8	¿Considera usted, que el monto detraído, por las operaciones afectas, ingresan directamente en la cuenta de detracciones de la empresa?					
9	¿La tasa asignada al rubro de la detracción de los servicios que brinda la empresa, favorece financieramente?					
10	¿La recaudación de las detracciones cumplen con el ejercicio de las funciones administrativas, solucionando el cobro de la deuda tributaria?					
11	¿Considera usted, que la exigencia de la administración tributaria en el cumplimiento del pago de los tributos, multas e intereses, favorecen a la empresa?					
12	¿Considera usted, que el sistema de detracciones, aplicado por la administración tributaria, contribuye a una recaudación tributaria más efectiva?					
13	¿Cree usted, que el pago de las detracciones garantiza, el cumplimiento y la extinción de las obligaciones tributarias de la empresa?					
14	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando ocurre el pago total de la deuda comercial?					
15	¿Está usted de acuerdo, que la exigibilidad de la detracción nace cuando existe un pago parcial?					
16	¿Está usted de acuerdo que la exigibilidad en el cumplimiento del pago de detracciones, se dé al 5to día hábil del mes siguiente?					



## Anexo 5: Marco Legal de las Detracciones

Base Legal	Descripción
Decreto Legislativo N° 917 publicado (26/04/2001)	Se crea el sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central.
Resolución de Superintendencia N° 058-1002-SUNAT	Se aprueban normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central a que se refiere el decreto legislativo N° 917
Ley N° 29477	Decreto que derogado a los noventa días calendario de su publicación el D. L. N° 917
Decreto Supremo N° 070-2002-EF. Publicado (30/06/2002)	Fija el porcentaje máximo a detraer del precio de venta de bienes comprendidos en el sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central.
Ley N°27877 publicado (22/11/2002)	Modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central aprobado por el Decreto Legislativo N°917
Decreto Supremo N° 033-2003-EF publicado (19/03/2003)	Norma que deroga el Decreto Supremo N° 070-2002-EF a través del artículo 2°
Decreto Legislativo N° 940 publicado (20/12/2003)	Modifica el sistema de obligaciones tributarias con el Gobierno Central, designando los sectores económicos, bienes o servicios a los que resultara de aplicación dicho sistema.
Decreto Legislativo N° 954 publicado (05/02/2004)	Modificación del Decreto Legislativo N° 940 que regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT publicado (15/08/2004)	Norma que deroga la Resolución de Superintendencia N° 058-2002-SUNAT mediante Segunda Disposición Final de la Resolución, y crea las normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al que se refiere el Decreto Legislativo N° 940 publicada el 14 de agosto 2004.

Fuente: Palomino (2017)

